



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXII

Morelia, Mich., Viernes 17 de Marzo de 2023

NÚM. 52

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAVINDA, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024

ACTA NÚMERO 14

En Chavinda Michoacán con fundamento en los artículos 35,36 y 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:23 once horas con veintitrés minutos del día 16 dieciséis de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, se reunieron en el salón de sesiones, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán, los ciudadanos integrantes de H. Ayuntamiento 2021-2024, para celebrar Sesión Extraordinaria, los C. Jaime Silva Gil, Presidente Municipal, C. Patricia Espinoza Barajas, Sindica Municipal y los Regidores, Lic. Lucero Azucena Maciel Ramírez, Ing. Juan José Olvera Alvarado, J. Jesús Hernández Olivo, C. Teresita Soledad Romero Reyes, Prof. J. Jesús Mercado Alviso, C. Elizabeth Gutiérrez García, Edelmira Maravilla Flores. Con fundamento en el artículo 64 Fracc. IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, preside la Sesión Extraordinaria de Cabildo el Presidente Municipal a fin de desahogar los asuntos bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- ...
- 2.- **Punto único a tratar: con fundamento en el artículo 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de los artículos 138 al 141 de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo, se presenta «el Plan de Desarrollo Municipal» con el objeto de que se someta a revisión y autorización de los integrantes del H. Ayuntamiento.**

Punto número dos: acto continuo con fundamento en el artículo 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de los artículos 138 al 141 de la Ley orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo, se presenta a los integrantes del Ayuntamiento «el Plan de Desarrollo Municipal» con el objeto de que se someta a revisión y autorización. Acto seguido, después de haber analizado y discutido, se solicita la votación llegando al siguiente:

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 58 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Acuerdo número 381

Por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento, presentes en la sesión, con fundamento en el artículo 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de los artículos 138 al 141 de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo, se aprueba «el Plan de Desarrollo Municipal». Se comisiona al C.P. Abel Capilla Duran, tesorero municipal, para que entregue un tanto al Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y otro tanto al Periódico Oficial del Estado para su publicación.

No habiendo más asuntos a tratar siendo las 13:05 trece horas con cinco minutos se da por terminada la presente sesión el día de su inicio, siendo válidos los acuerdos en la misma y firmando la presente acta para su legal y debida constancia los que en ella intervinieron.

C. Jaime Silva Gil, Presidente Municipal, C. Patricia Espinoza Barajas, Sindica Municipal y los Regidores, Lic. Lucero Azucena Maciel Ramírez, Ing. Juan José Olvera Alvarado, J. Jesús Hernández Olivo, C. Teresita Soledad Romero Reyes, Prof. J. Jesús Mercado Alviso, C. Elizabeth Gutiérrez García, Edelmira Maravilla Flores. C. Rafael Ramos Ochoa, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024

1.- Presentación

El Plan de Desarrollo Municipal es el documento rector de las políticas públicas durante los próximos tres años, es el resultado de un profundo análisis de los principales indicadores de carencias sociales, de salud, de seguridad, de infraestructura, entre otros. El documento busca mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, a través de una visión integradora que fortalezca el desarrollo del Chavinda.

En estos tiempos de cambios democráticos, donde avanzamos hacia un Estado de Bienestar, creemos en la unidad de todo el pueblo de Chavinda, estamos seguros de que a través de formas distintas de gobernar podemos alcanzar la senda del desarrollo sostenido que hemos estado buscando.

El PDM 2021-2024 sintetiza los grandes proyectos que podemos realizar para que Chavinda sea un municipio diferente; nos enfocaremos en objetivos que permitan avanzar y construir mejores obras públicas y contar con mejores servicios públicos para el beneficio de todos los habitantes del municipio.

Sinceramente: C. Jaime Silva Gil Presidente Municipal.

2.- Introducción

El Plan de Desarrollo Municipal, está integrado en dos grandes tópicos, uno que contiene el diagnóstico municipal y el otro que contiene la estructura de objetivos con los que pretendemos mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, los mecanismos de seguimiento, control, evaluación y actualización.

El documento fue elaborado bajo la metodología del marco lógico, donde se consultaron diversas fuentes de información estadísticas, demográficas y económicas; se pudieron identificar las variables determinantes que están generando barreras de crecimiento en el municipio; consultamos a la ciudadanía en un foro en línea; así como, la realización de estudios cuantitativos y cualitativos de mercado, lo que permitió construir una demanda social integrada acorde derivada de las necesidades del municipio. Seguimos las sugerencias de la guía metodológica del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán IPLAEM y del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo de los Municipios INAFED, el presente documento está alineado a los objetivos de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas ONU.

Como un documento dinámico, tendrá en su momento su revisión y en su caso actualización, porque así lo demanda la dinámica social. Este documento es innovador porque incluye todas las fuentes estadísticas disponibles y los resultados del foro de consulta ciudadana. Lo que hace el presente plan sea un documento completo que cumple con los requisitos para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

Este documento se complementa con el Presupuesto Basado en Resultados 2022 y los que se elaborarán para los ejercicios posteriores, de tal manera que tengamos la certeza de que para cada línea de acción se le asignen los recursos necesarios para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

3.- Marco legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 25, 26 y 115.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, artículos 129,

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos 17, fracción 1, 40 inciso b), fracción I y II, inciso e), fracción II, 54 fracción IX, 60 fracción VIII, 64 fracción X, 138, 139, y 140.

Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; artículos 96 y 98.

4.- Diagnóstico Municipal

En diagnóstico municipal se consultaron diferentes tipos de fuentes, para lograr un diagnóstico robusto que permite identificar los principales problemas sociales del municipio.

4.1.- Localización del municipio



Entidad federativa: 16 Michoacán de Ocampo
Municipio: 16023 Chavinda
Coordenadas: Longitud 102°31'26.40" W 102°22'19.20" W, Latitud 19°58'42.96" N 20°06'57.60" N

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>

LOCALIZACIÓN	Se localiza al noroeste del Estado, en las coordenadas 20°00' de latitud norte y 102°28' de longitud oeste, a una altura de 1,567 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con con Tangamandapio y al oeste con Villamar. Su distancia a la capital del Estado es de 180 kms
EXTENSIÓN	Su superficie es de 151.55 km2 y representa el 0.25 por ciento de la superficie del Estado.
OROGRAFÍA	Su relieve lo constituye el sistema volcánico transversal; cerros el Alto, Ojo de Agua, Trinidad, Calera y Cerro Gordo.
HIDROGRAFÍA	Su hidrografía se constituye por el arroyo Las Encinillas.
CLIMA	Su clima es templado con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 800.0 milímetros y con temperaturas que oscilan de 2.5° a 38.0° centígrados.
PRINCIPALES ECOSISTEMAS	En el municipio predomina la pradera con huisache, cardonal, nopal y matorral subinerme. Su fauna la conforman principalmente armadillo, ardilla, mapache, cacomixtle, liebre, zorrillo y zorro.
RECURSOS NATURALES	La superficie forestal del municipio no es maderable, la ocupan arbustos de distintas especies.
CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO	Los suelos del municipio datan de los periodos cenozoico, cuaternario y mioceno; corresponden principalmente a los del tipo podzólico. Su uso es primordialmente agrícola y en menor proporción ganadero.

Fuente: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM16michoacan/municipios/16023a.html>

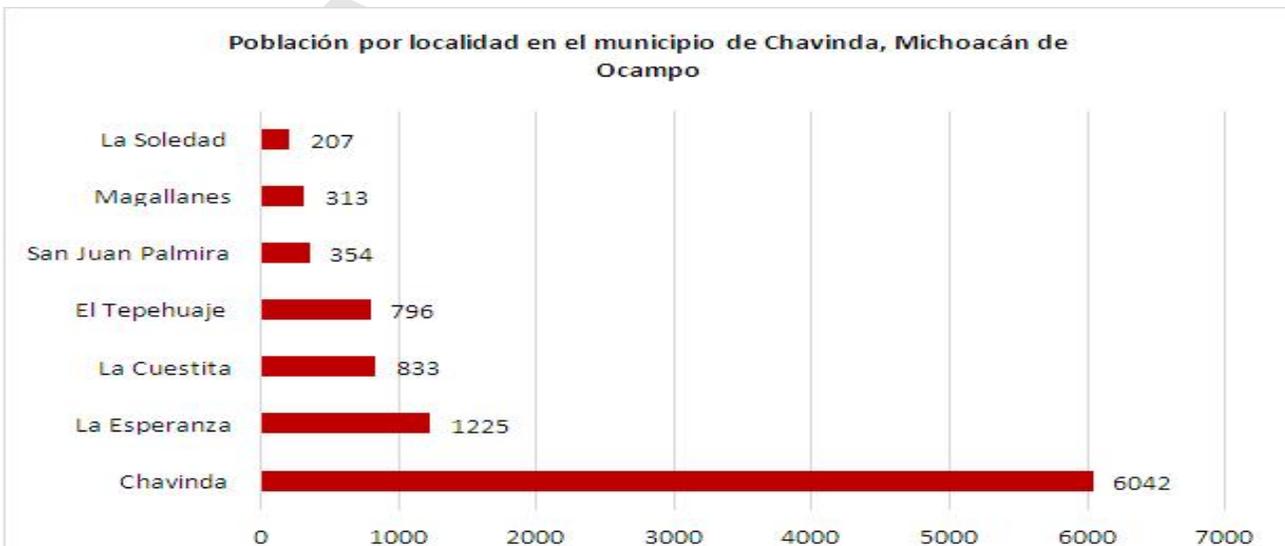
"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

4.2.- Población (Caracterización)

TABLA DE LA POBLACIÓN POR SERIES DE EDAD EN EL MUNICIPIO DE CHAVINDA									
Tipo de localidad	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	0-14 años	15-29 años	30-59 años	60 y más	Discapacitados	Total	Grado promedio educación
Localidad con más de 2500 habitantes	1	Chavinda	1717	1395	2008	922	226	6042	6.4
Localidad con menos de 2500 habitantes	6	La Soledad	50	47	73	37	5	207	3.36
Localidad con menos de 2500 habitantes	7	El Tepehuaje	232	186	268	110	56	796	4.8
Localidad con menos de 2500 habitantes	3	La Esperanza	358	322	387	158	97	1225	5.3
Localidad con menos de 2500 habitantes	5	San Juan Palmira	92	81	125	56	28	354	5.2
Localidad con menos de 2500 habitantes	6	Magallanes	111	83	85	34	7	313	4.9
Localidad con menos de 2500 habitantes	2	La Cuestita	224	204	251	153	49	833	4.1
		Totales	2784	2318	3197	1470	468	9770	4.9

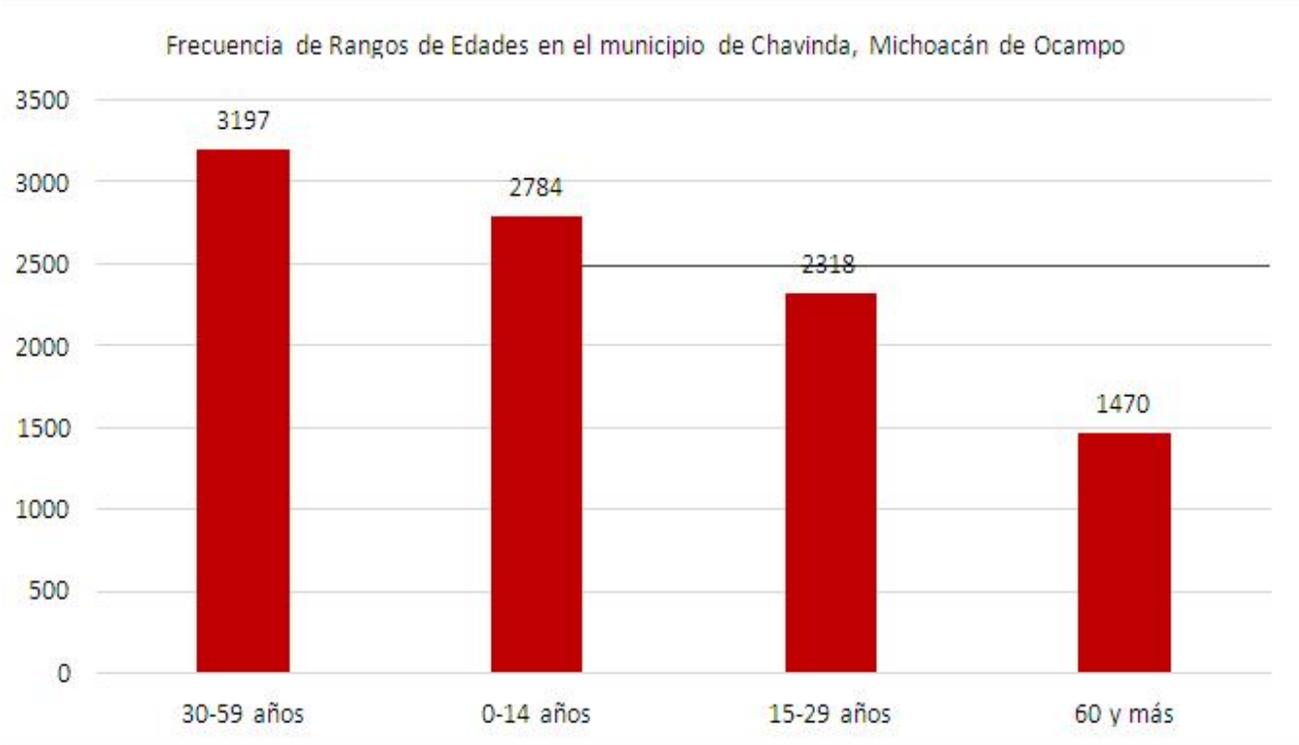
Fuente elaboración propia con información extraída Inventario Nacional de Viviendas el INEGI: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/inv/>

Gráfico de población por localidades del municipio de Chavinda, Michoacán de Ocampo.

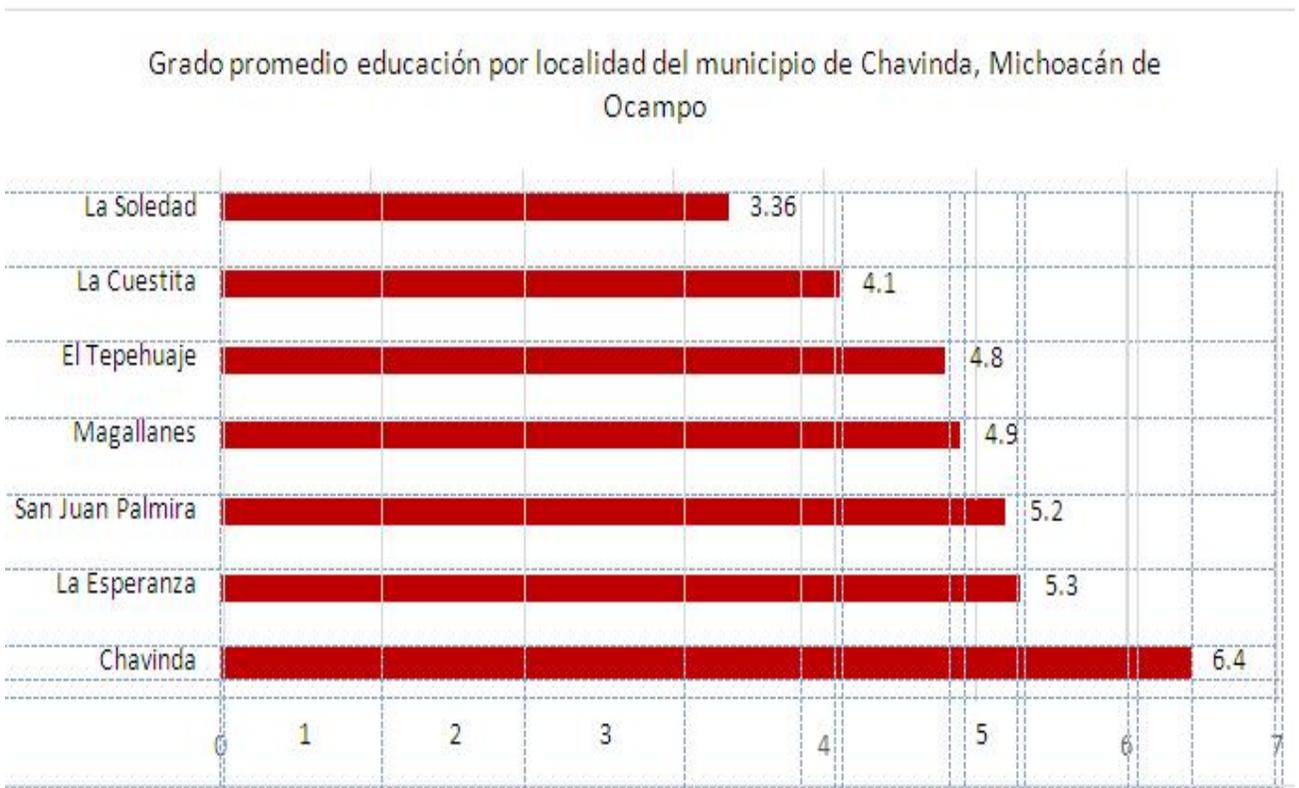


"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Gráfico de rango de edades del Municipio de Chavinda, Michoacán de Ocampo.



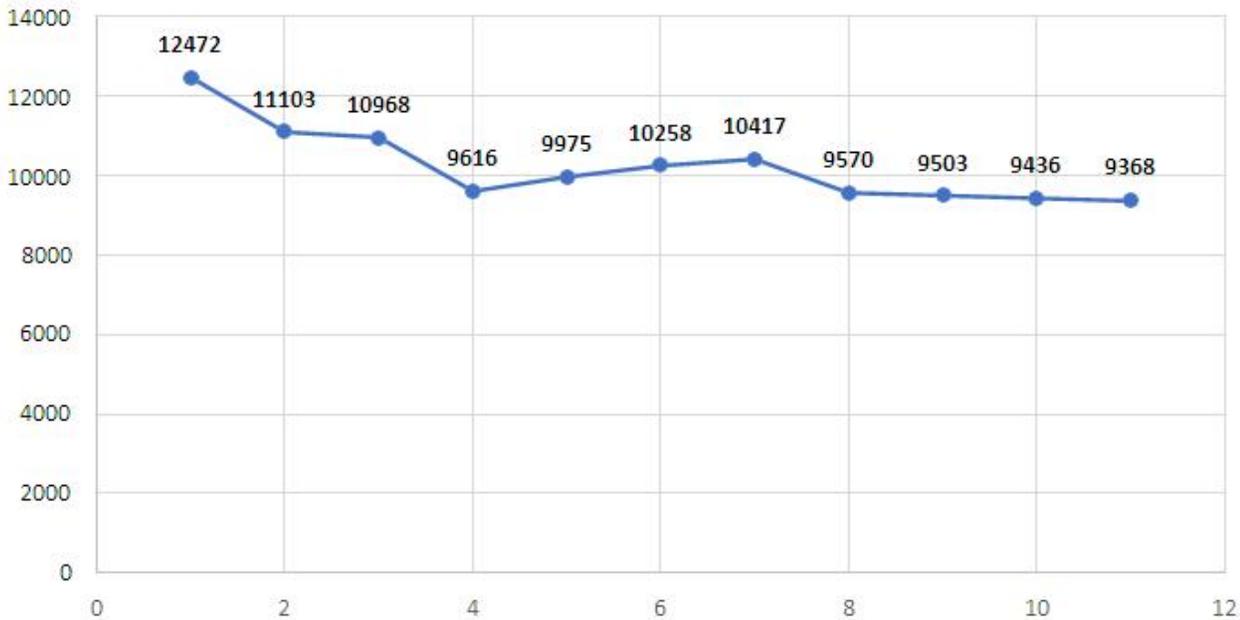
Grado promedio de escolaridad por localidad de la localidad de Chavinda, Michoacán de Ocampo



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Gráfico de evolución demográfica del municipio de Chavinda, Michoacán de Ocampo.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN EN CHAVINDA, MICHOACÁN DE OCAMPO



Fuente elaboración propia con información extraída del Sistema Nacional de Información Municipal del INAFED <http://www.snim.rami.gob.mx/>

TABLA DE EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

AÑO	POBLACIÓN
1990	21,738
1995	22,066
2000	20,579
2005	15,512
2010	16,991
2015*	17,166
2020	15,864
2021	14,588
2022	14,287
2023	14,325
2024	14,580

Fuente elaboración propia con información extraída del Sistema Nacional de Información Municipal del INAFED <http://www.snim.rami.gob.mx/> nota: las cifras en rojo son proyectadas mediante la función de pronóstico de la hoja de cálculo Excel ©.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

4.3.- Viviendas (Caracterización)

TABLA DE CARACTERIZACIÓN DE LAS VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN DE OCAMPO

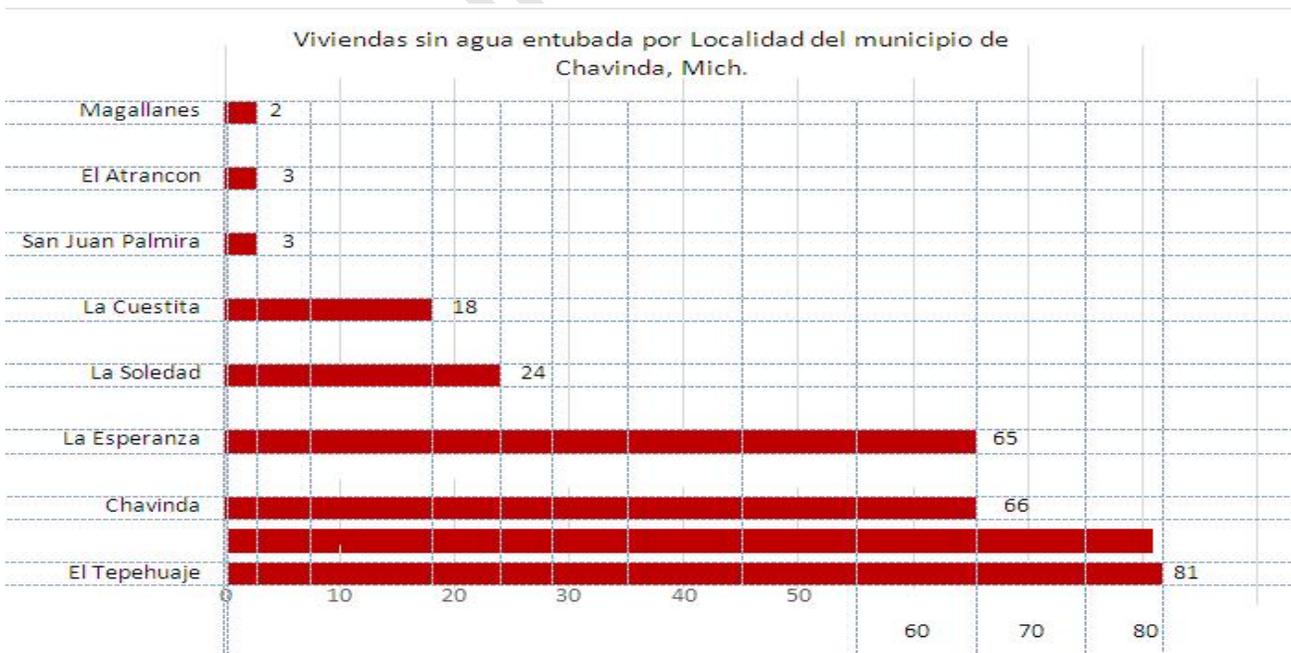
Tipo de localidad	Localidad	Nombre de la Localidad	Particulares	Habitadas	Particulares habitadas	Particulares no habitadas piso	Con recubrimiento en piso	Con energía eléctrica	Con agua entubada	Con drenaje	Con servicio sanitario	Con 3 ocupantes o más por cuarto	Promedio de ocupantes por vivienda	Sin recubrimiento en el piso	Sin energía eléctrica	Sin agua entubada	Sin drenaje	Menos de 3 habitantes por cuarto
Localidad amanzarada con más de 2500 habitantes	1	Chavinda	2321	1757	1725	1039	1680	1717	1591	1703	1697	16	2.8	77	40	66	54	1741
Localidad amanzarada con menos de 2500 habitantes	5	San Juan Palmira	182	112	112	70	108	110	109	107	105	3	3.2	4	2	3	5	106
Localidad amanzarada con menos de 2500 habitantes	3	La Esperanza	454	316	316	138	290	312	251	236	258	10	3.9	25	4	65	20	306
Localidad amanzarada con menos de 2500 habitantes	7	El Tepehuaje	319	220	220	96	212	218	139	215	213	8	3.6	6	2	81	5	212
Localidad amanzarada con menos de 2500 habitantes	6	La Soledad	201	58	44	125	42	40	44	32	30	0	1.9	23	28	24	36	68
Localidad amanzarada con menos de 2500 habitantes	2	La Cuesita	380	224	224	156	197	220	206	211	208	11	3.7	27	4	18	13	213
Localidad amanzarada con menos de 2500 habitantes	4	Megallanes	105	72	72	33	67	69	70	62	69	5	4.3	6	3	2	10	67
Localidad no amanzarada con menos de 2500 habitantes	0	El Atrancón	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	4.3	3	3	3	3	3
TOTALES			4466	2772	2716	1660	2596	2686	2510	2626	2620	53	27.7	176	86	262	146	2719

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Fuente: elaboración propia con información extraída de la plataforma del Inventario Nacional de Viviendas <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/inv/>

TABLA DE VIVIENDAS SIN SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN DE OCAMPO								
Tipo de localidad	Localidad	Nombre de la Localidad	Promedio de ocupantes por vivienda	Sin recubrimiento en el piso	Sin energía eléctrica	Sin agua entubada	Sin drenaje	Con 3 ocupantes o más por cuarto
Amanzanada con más de 2500	1	Chavinda	2.8	77	40	66	54	16
Amanzanada con menos de 2500 habitantes	5	San Juan Palmira	3.2	4	2	3	5	3
Amanzanada con menos de 2500 habitantes	3	La Esperanza	3.9	26	4	65	20	10
Amanzanada con menos de 2500 habitantes	7	El Tepehuaje	3.6	8	2	81	5	8
Amanzanada con menos de 2500 habitantes	6	La Soledad	1.9	26	28	24	36	0
Amanzanada con menos de 2500 habitantes	2	La Cuestita	3.7	27	4	18	13	11
Amanzanada con menos de 2500 habitantes	4	Magallanes	4.3	5	3	2	10	5
Amanzanada con menos de 2500 habitantes	0	El Atrancón	4.3	3	3	3	3	0
TOTALES			3.6	176	86	262	146	63

GRÁFICA DE VIVIENDAS SIN AGUA POTABLE POR LOCALIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

GRÁFICA DE VIVIENDAS SIN DRENAJE POR LOCALIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN

Viviendas sin drenaje por Localidad en el municipio de Chavinda, Mich.

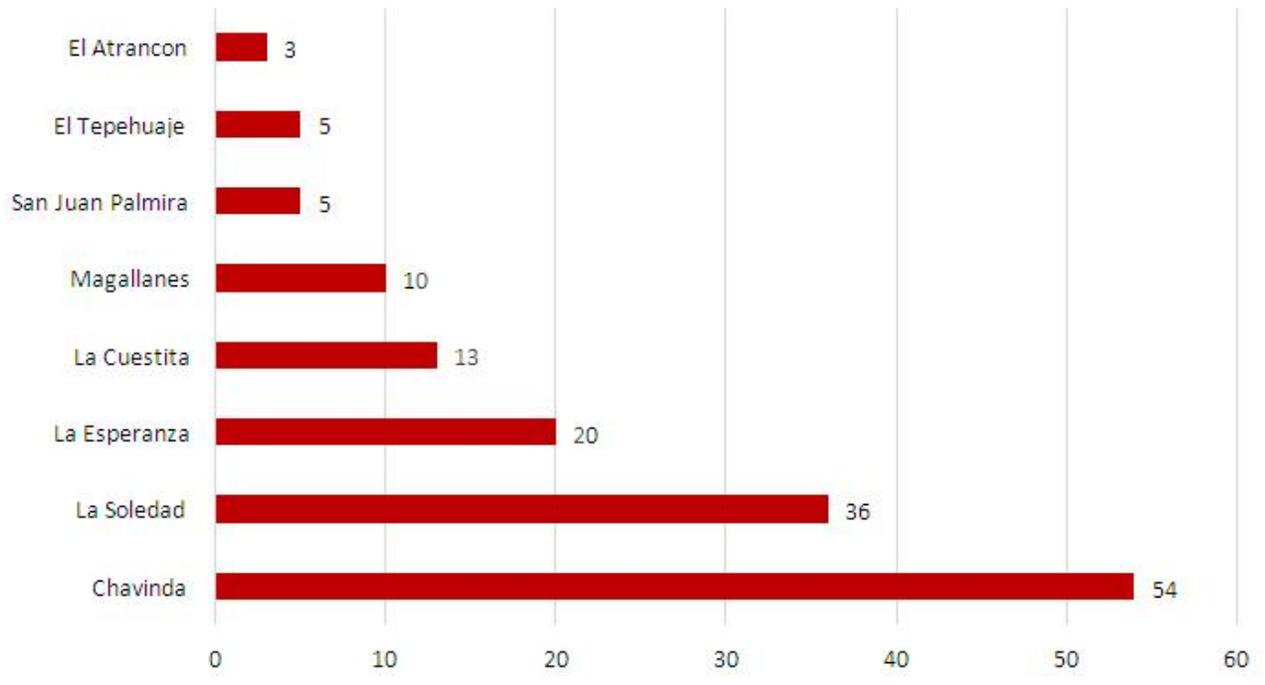
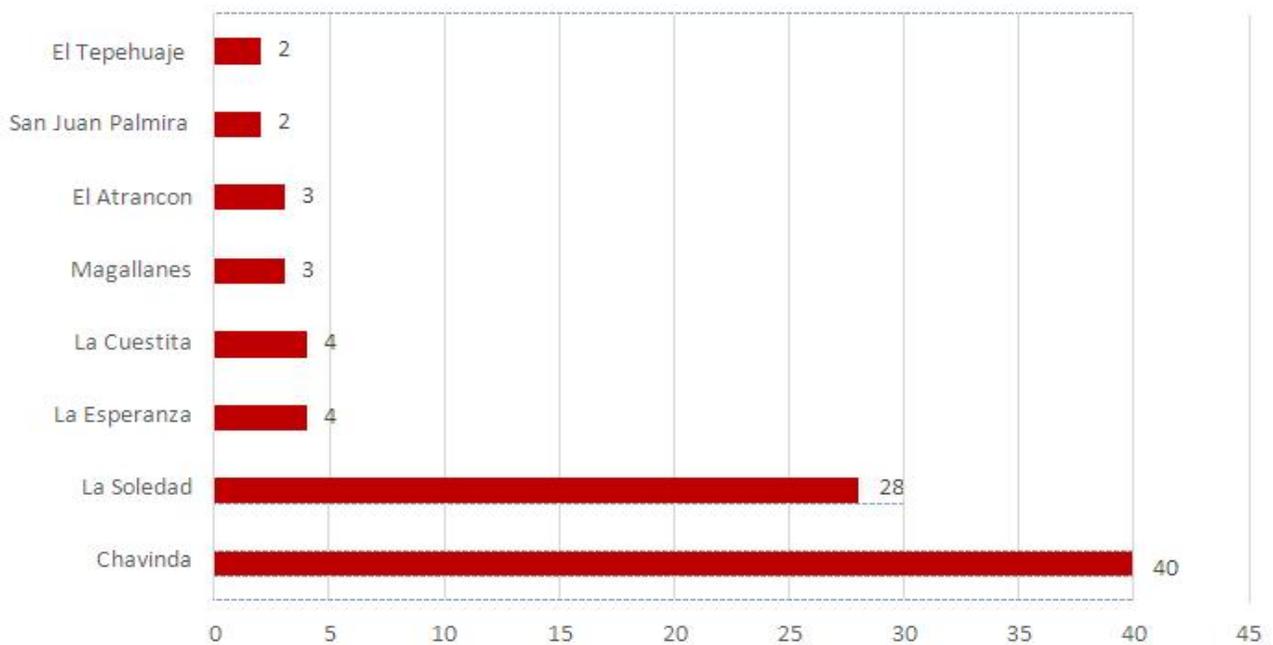


GRÁFICO DE VIVIENDAS SIN ENERGÍA ELÉCTRICA POR LOCALIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN DE OCAMPO

Viviendas sin energia electrica por localidad en el municipio de Chavinda, Mich.



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

GRÁFICO DE VIVIENDAS SIN RECUBRIMIENTO EN EL PISO POR LOCALIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN DE OCAMPO

Sin recubrimiento en el piso por Localidad en el Municipio de Chavinda, Mich.

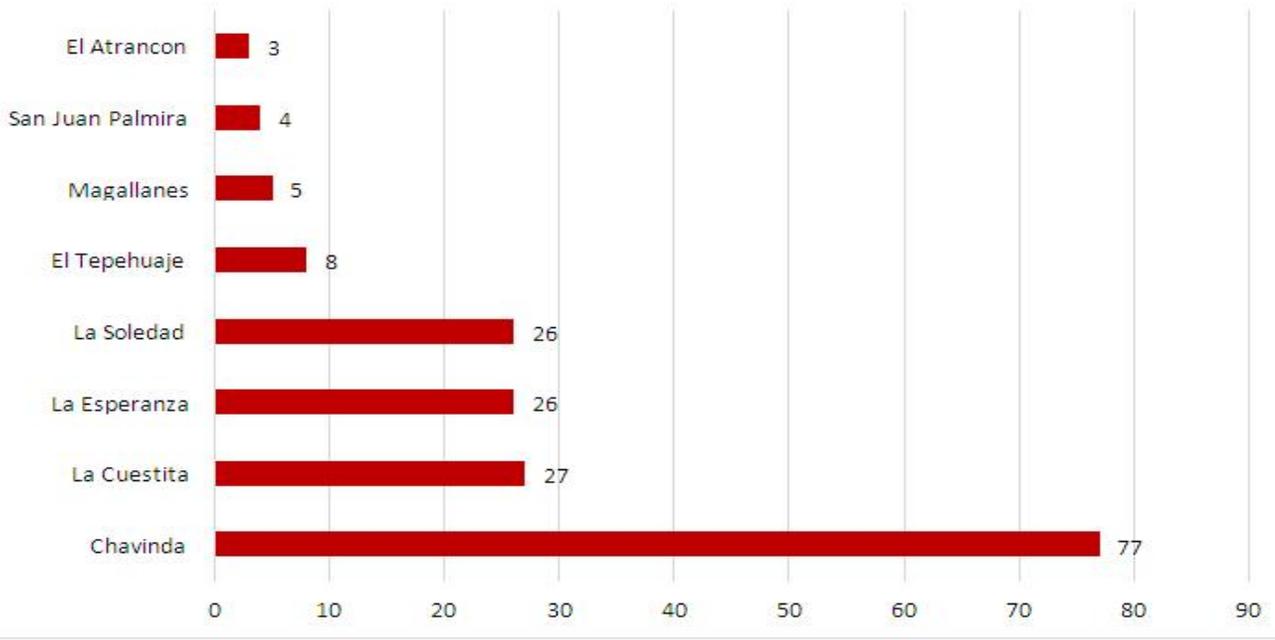
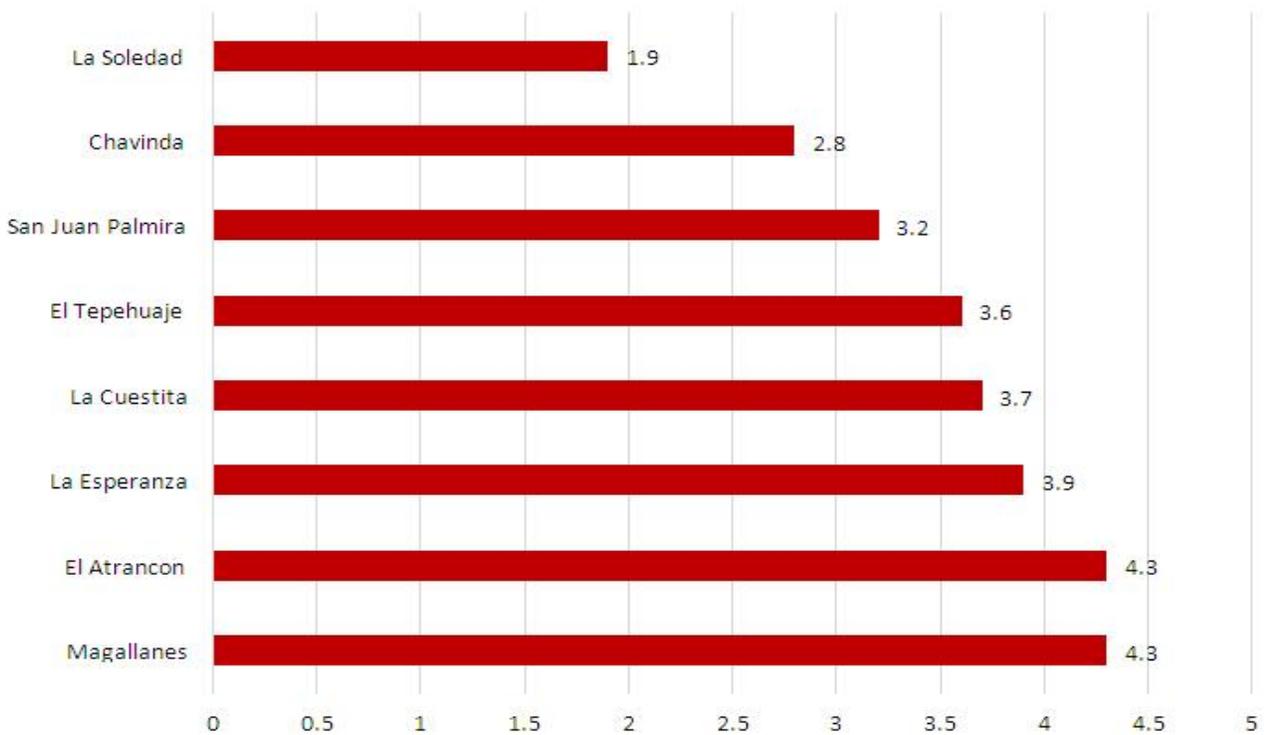


GRÁFICO DE PROMEDIO DE HABITANTES EN VIVIENDA POR LOCALIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN DE OCAMPO

Promedio de ocupantes por vivienda por Localidad en Chavinda, Mich.



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

TABLA DE VIVIENDAS HABITADAS EN EL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN DE OCAMPO

TABLA DE VIVIENDAS HABITADAS EN EL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN DE OCAMPO					
Tipo de localidad	Localidad	Nombre de la Localidad	Habitadas	Porcentaje de viviendas habitadas	Fr. Acumulado
Localidad amanzanada con más de 2500 habitantes	1	Chavinda	1757	63.38%	63.38%
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	3	La Esperanza	316	11.40%	74.78%
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	2	La Cuestita	224	8.08%	82.86%
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	7	El Tepehuaje	220	7.94%	90.80%
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	5	San Juan Palmira	112	4.04%	94.84%
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	4	Magallanes	72	2.60%	97.44%
Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes	6	La Soledad	68	2.45%	99.89%
Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes	0	El Atrancón	3	0.11%	100.00%
TOTALES			2772	100.00%	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

GRÁFICA DE VIVIENDAS HABITADAS POR LOCALIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN DE OCAMPO

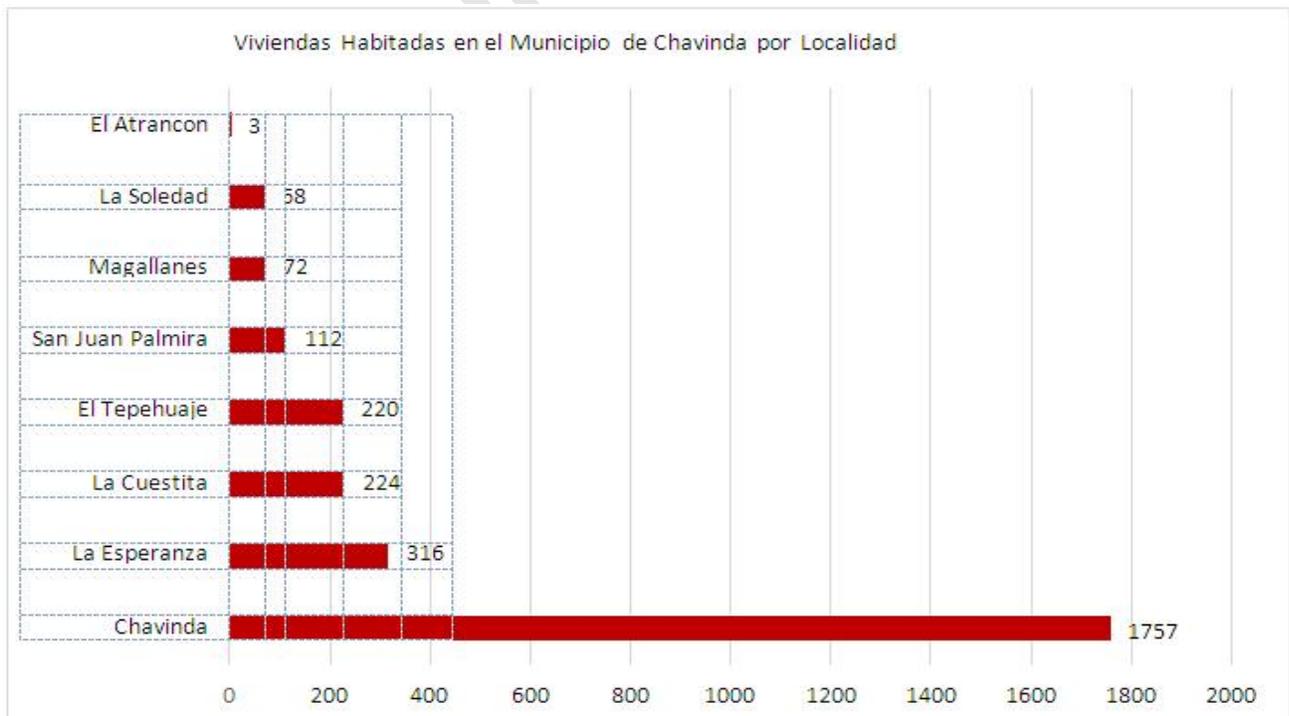
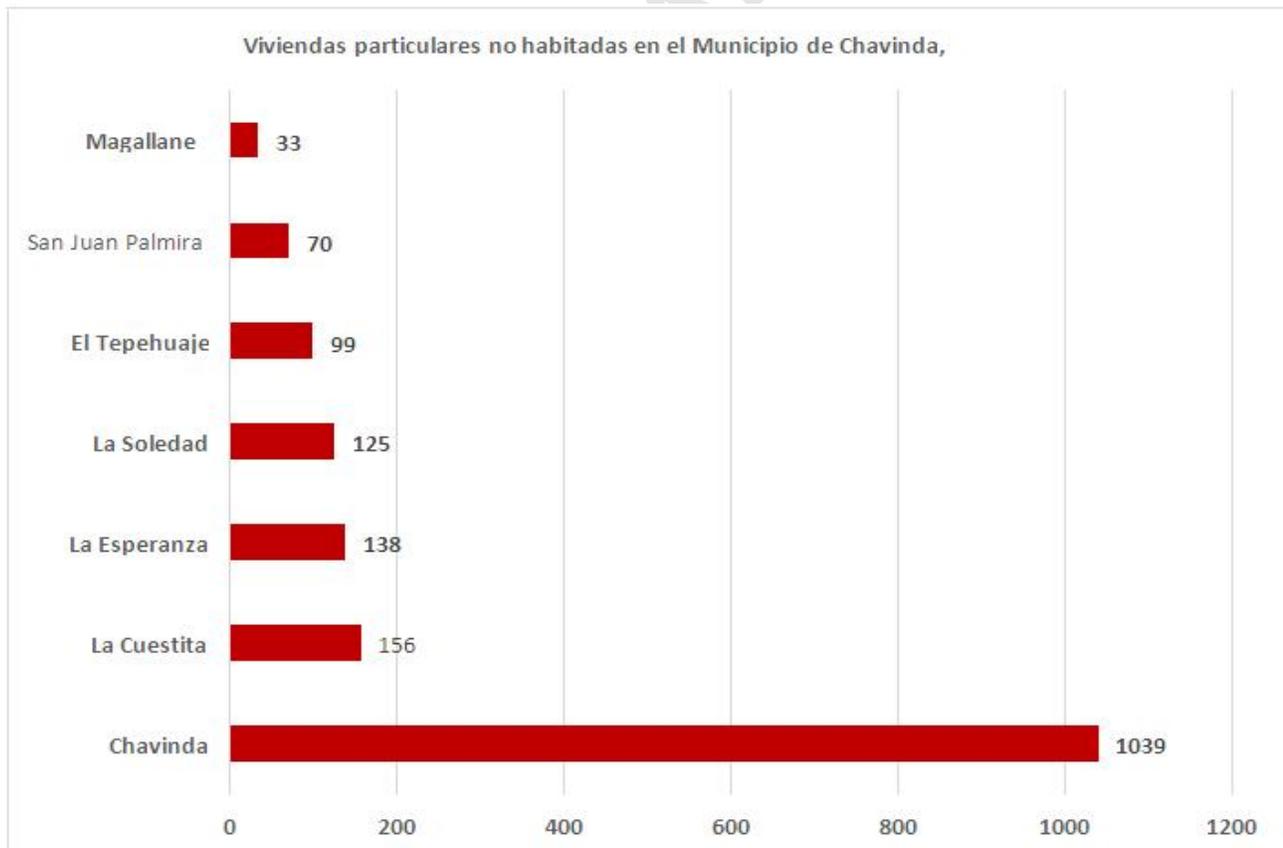


TABLA DE VIVIENDAS NO HABITADAS EN EL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN DE OCAMPO

Nombre de la Localidad	Viviendas particulares no habitadas	% Viviendas no habitadas	Fr. Acumulada
Chavinda	1039	62.59%	62.59%
La Cuestita	156	9.40%	71.99%
La Esperanza	138	8.31%	80.30%
La Soledad	125	7.53%	87.83%
El Tepehuaje	99	5.96%	93.80%
San Juan Palmira	70	4.22%	98.01%
Magallanes	33	1.99%	100.00%
Total, Viviendas no habitadas	1660	100.00%	

GRAFICA DE VIVIENDAS NO HABITADAS POR LOCALIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN DE OCAMPO



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

4.4.- Educación

INAFED. Ficha técnica básica. Población analfabeta.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo
Municipio: Chavinda.

Población de 15 años y más, analfabeta según sexo, 2010			
	Total	Analfabeta	%
Hombres	3,375	454	13.45
Mujeres	3,726	513	13.77
Total	7,101	967	13.62

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

Asistencia escolar.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.												
Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo. Municipio: Chavinda.												
Población según condición de asistencia escolar por grupos de edad y sexo, 2010												
Condición de asistencia escolar												
Grupos de edad	Población			Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
3 a 5 años	558	274	284	286	150	136	264	118	146	8	6	2
6 a 14 años	1,746	892	854	1,583	810	773	157	78	79	6	4	2
15 a 17 años	570	289	281	216	107	109	352	180	172	2	2	0
18 a 24 años	1,129	520	609	111	52	59	1,016	467	549	2	1	1
25 a 29 años	616	275	341	6	2	4	610	273	337	0	0	0
30 años y más	4,786	2,291	2,495	18	7	11	4,744	2,276	2,468	24	8	16

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

Docentes por nivel educativo.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.						
Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo. Municipio: Chavinda.						
Docentes en escuelas públicas por nivel educativo, 2010						
Nivel Educativo	Docentes			Promedio de docentes por escuela ¹		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	20	2	18	3	0	2
Primaria	57	37	20	6	4	2
Secundaria	25	13	12	6	3	3
Bachillerato	23	16	7	12	8	4

Docentes escuelas privadas

Docentes en escuelas privadas por nivel educativo, 2010

	Docentes			Promedio de docentes por escuela ¹		
Nivel Educativo						
Total	Hombres		Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Primaria	6	0	6	6	0	6

Instalaciones por nivel educativo

Instalaciones de escuelas públicas por nivel educativo, 2010

				Aulas			
Nivel Educativo	Escuelas					Promedio de aulas por escuela ²	
	Tota	En uso		Adaptadas	Talleres	Laboratorios	
Preescolar	8	20	20	1	0	0	3
Primaria	10	80	55	1	0	0	8
Secundaria	4	20	20	2	0	0	5
Bachillerato	2	6	6	1	0	1	3

Instalaciones de escuelas privadas por nivel educativo, 2010

				Aulas			
Nivel Educativo	Escuelas					Promedio de aulas por escuela ²	
	Total	En uso	Adaptadas	Talleres	Laboratorios		
Primaria	1	6	6	0	0	0	6
Notas:							

¹ Para el cálculo de este indicador se dividió el número de docentes correspondientes al mismo nivel educativo del municipio entre el número de escuelas de ese mismo nivel

² Para el cálculo de este indicador se dividió el número de aulas correspondientes al mismo nivel educativo del municipio entre el número de escuelas de ese mismo nivel

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Programación. Base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional.

4.5.- Salud

TABLA DE DERECHOHABIENCIA POR INSTITUCIÓN INAFED

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo.

Municipio: Chavinda.

Población total según derechohabencia a servicios de salud por sexo, 2010.

Condición de derechohabencia											
Derechohabiente ⁽¹⁾											
	Poblacion					PEMEX DEFENSA MARINA	SEGURO POPULAR O PARA UNA NUEVA GENERACIÓN	INSTITU CIÓN PRIVADA	OTRA INSTITUC IÓN	NO DERECHOH ABIENTE	NO ESPEIFI CADO
	total	total	IMSS	ISSSTE	(estatal)						
Hombres	4,847	2,003	338	142	1	1,454	1	38	32	2,833	11
Mujeres	5,128	2,262	402	140	1	1,660	1	33	25	2,850	16
Total	9,975	4,265	740	282	2	3,114	2	71	57	5,683	27

Notas:

⁽¹⁾La suma de los derechohabientes en las distintas instituciones de salud puede ser mayor al total por aquella población que tiene derecho a este servicio en más de una institución de salud. ⁽²⁾Se refiere a la población derechohabiente al ISSSET, ISSSEMyM, ISSSTEZAC, ISSSPEA o ISSSTESON

Discapacidad INAFED

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.											
Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo. Municipio: Chavinda.											
Población total por sexo según condición y tipo de limitación en la actividad, 2010											
Condición de limitación en la actividad											
	Población total	Sin limitación	Total	Caminar o moverse	Ver ²	Con limitación ¹		Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental	No especificado
						Escuchar ³	Hablar o comunicarse				
Hombres	4,847	4,392	445	229	119	50	36	14	19	43	10
Mujeres	5,128	4,639	463	263	150	40	18	15	15	34	26
Total	9,975	9,031	908	492	269	90	54	29	34	77	36

Nota:¹ La suma de los distintos tipos de limitaciones puede ser mayor al total debido a la población que presenta más de una limitación.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Tabulados básicos.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

4.6.- Seguridad pública

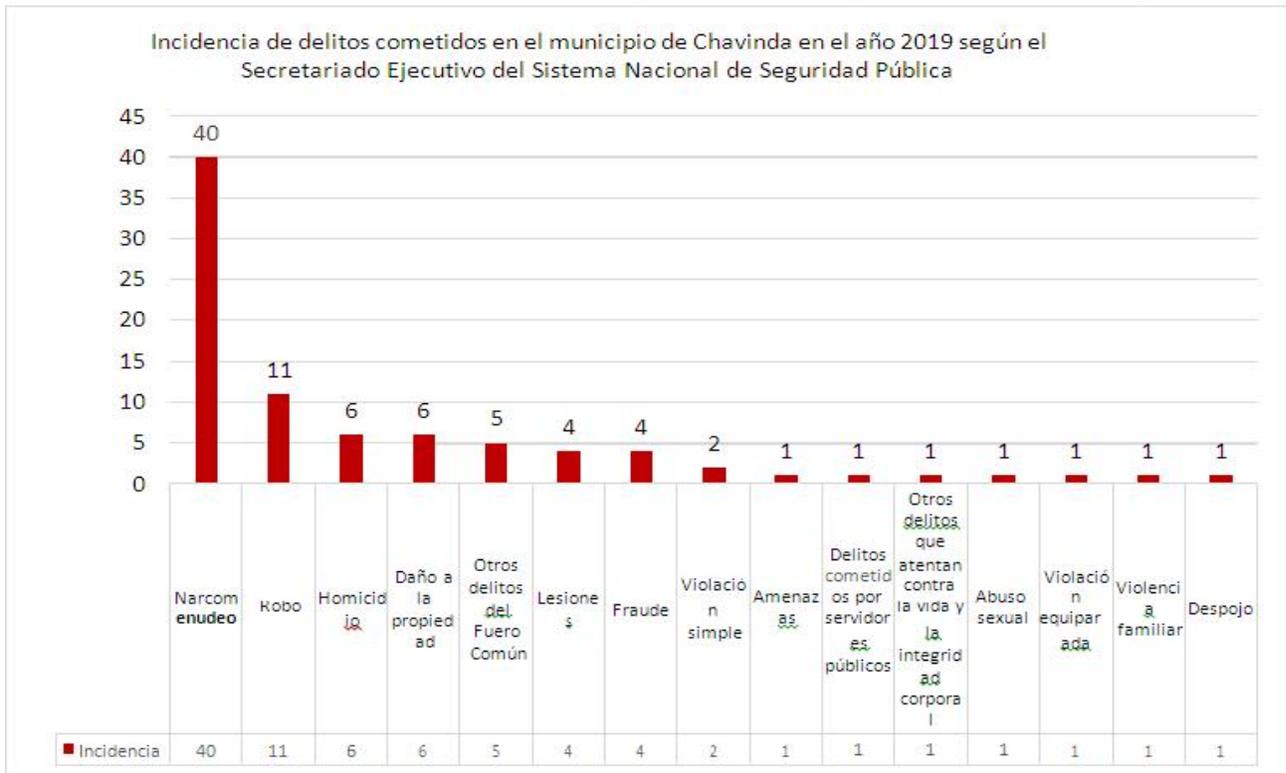
Tabla de incidencia por tipo de delito

Tabla de incidencia por tipo de delito				
Bien jurídico afectado	Tipo de delito	Incidencia	% Incidencia	Fr. Acumulada
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Narcomenudeo	40	47.06%	47.06%
El patrimonio	Robo	11	12.94%	60.00%
La vida y la Integridad corporal	Homicidio	6	7.06%	67.06%
El patrimonio	Daño a la propiedad	6	7.06%	74.12%
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Otros delitos del Fuero Común	5	5.88%	80.00%
La vida y la Integridad corporal	Lesiones	4	4.71%	84.71%
El patrimonio	Fraude	4	4.71%	89.41%
La libertad y la seguridad sexual	Violación simple	2	2.35%	91.76%
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Amenazas	1	1.18%	92.94%
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Delitos cometidos por servidores públicos	1	1.18%	94.12%
La vida y la Integridad corporal	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	1	1.18%	95.29%
La libertad y la seguridad sexual	Abuso sexual	1	1.18%	96.47%
La libertad y la seguridad sexual	Violación equiparada	1	1.18%	97.65%
La familia	Violencia familiar	1	1.18%	98.82%
El patrimonio	Despojo	1	1.18%	100.00%
Total		85	100.00%	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

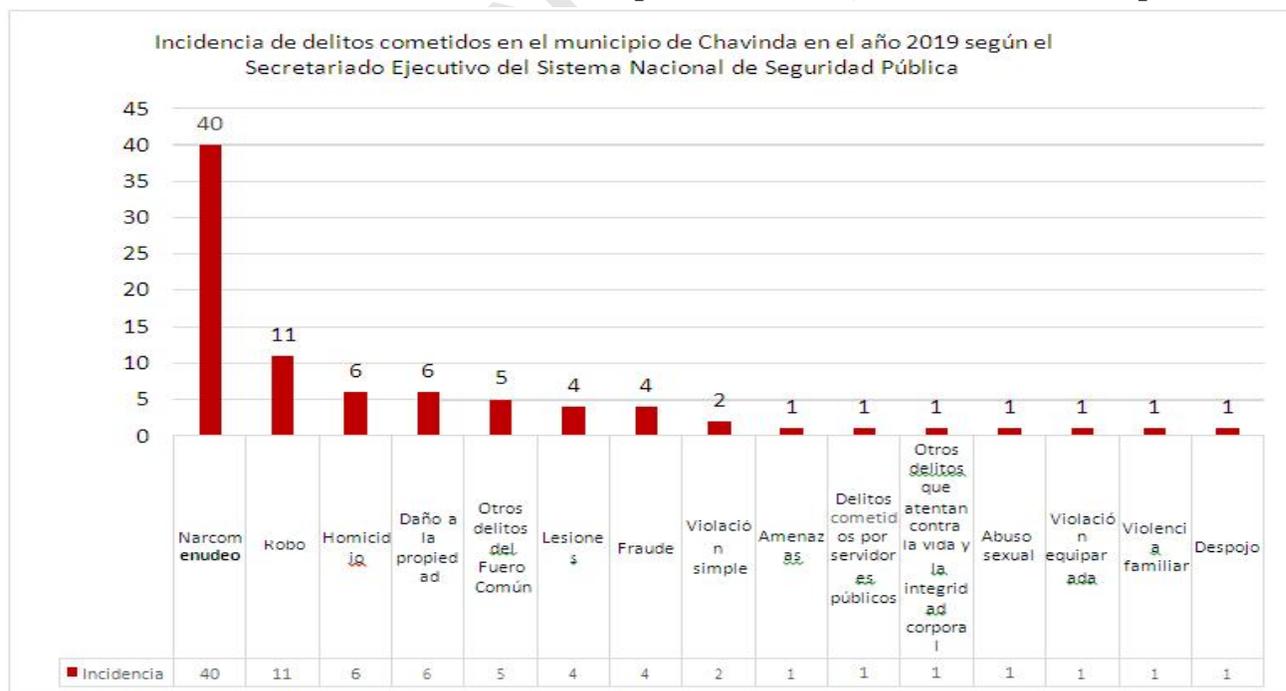
Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del sitio oficial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

Gráfica del Índice de delictivo 2019 en el municipio de Chavinda, Michoacán de Ocampo.



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del sitio oficial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

Gráfica del Índice de delictivo 2019 en el municipio de Chavinda, Michoacán de Ocampo



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del sitio oficial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

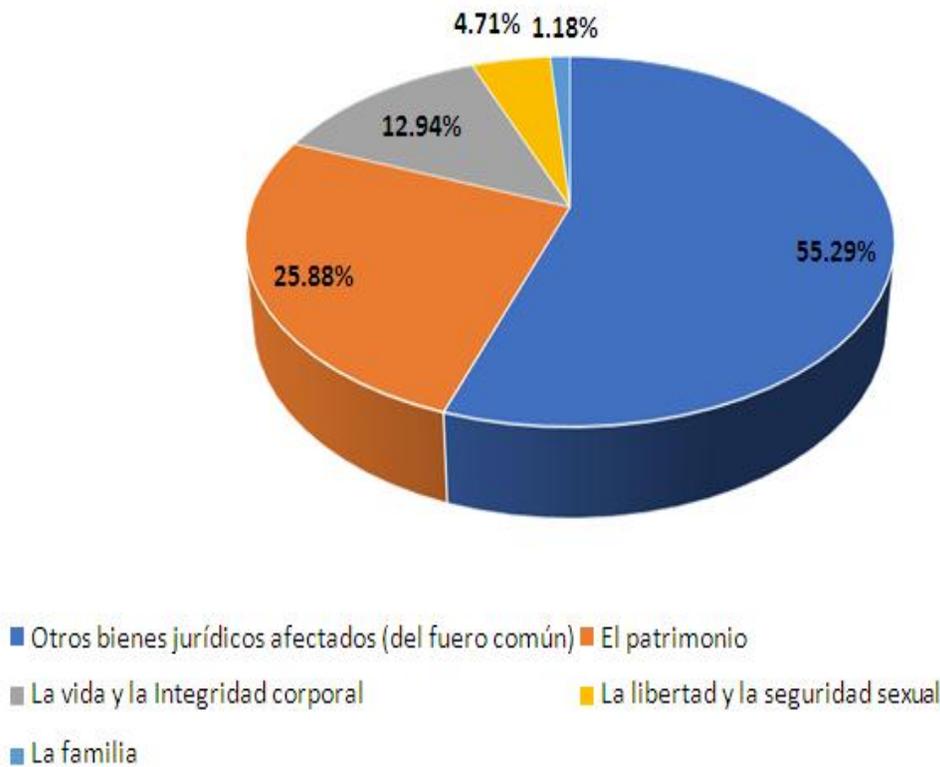
"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Tabla de delitos por tipo de bien jurídico afectado			
Bien jurídico afectado	Incidencia	% Incidencia	Fr. Acumulada
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	47	55.29%	55.29%
El patrimonio	22	25.88%	81.18%
La vida y la Integridad corporal	11	12.94%	94.12%
La libertad y la seguridad sexual	4	4.71%	98.82%
La familia	1	1.18%	100.00%
Total	85		

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del sitio oficial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

Gráfica Porcentaje de Delitos por tipo de bien jurídico afectado en el año 2019, Chavinda, Michoacán de Ocampo

Gráfica por tipo de bien jurídico afectado en el municipio de Chavinda, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del sitio oficial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

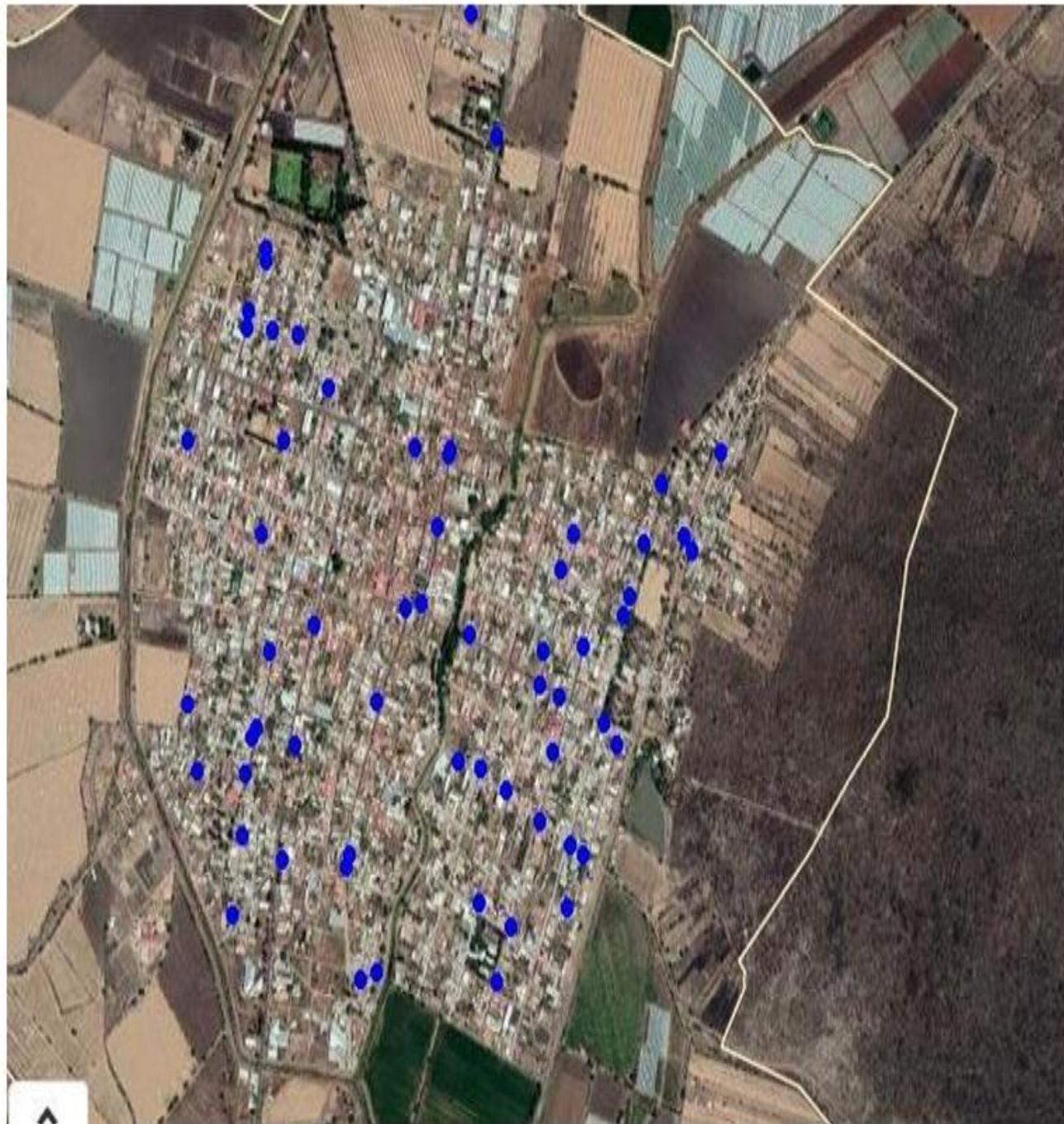
"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

4.7.- Economía

TABLA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DESCRITAS EN LA CUANTIFICACIÓN DEL DIRECTORIO NACIONAL DE ENTIDADES ECONÓMICAS EN LA LOCALIDAD DE CHAVINDA, MICHOACÁN DE OCAMPO	
ACTIVIDAD	(16023) Chavinda
(11) Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0
(21) Minería	1
(22) Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	2
(23) Construcción	1
(31 - 33) Industrias manufactureras	71
(43) Comercio al por mayor	18
(46) Comercio al por menor	216
(48 - 49) Transportes, correos y almacenamiento	4
(51) Información en medios masivos	3
(52) Servicios financieros y de seguros	8
(53) Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	9
(54) Servicios profesionales, científicos y técnicos	5
(55) Corporativos	0
(56) Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	5
(61) Servicios educativos	10
(62) Servicios de salud y de asistencia social	24
(71) Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	7
(72) Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	58
(81) Otros servicios excepto actividades gubernamentales	63
(93) Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	16
TOTAL	521

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Tiendas de abarrotes en la cabecera municipal Localidad de Chavinda



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CUANTIFICACIÓN DE TIENDAS DE ABARROTES Y GEORREFERENCIACIÓN POR LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE CHAVINDA	
ACTIVIDAD	-160230001
	Chavinda
(46111) Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	61
TOTAL	61

4.8.- Finanzas municipales

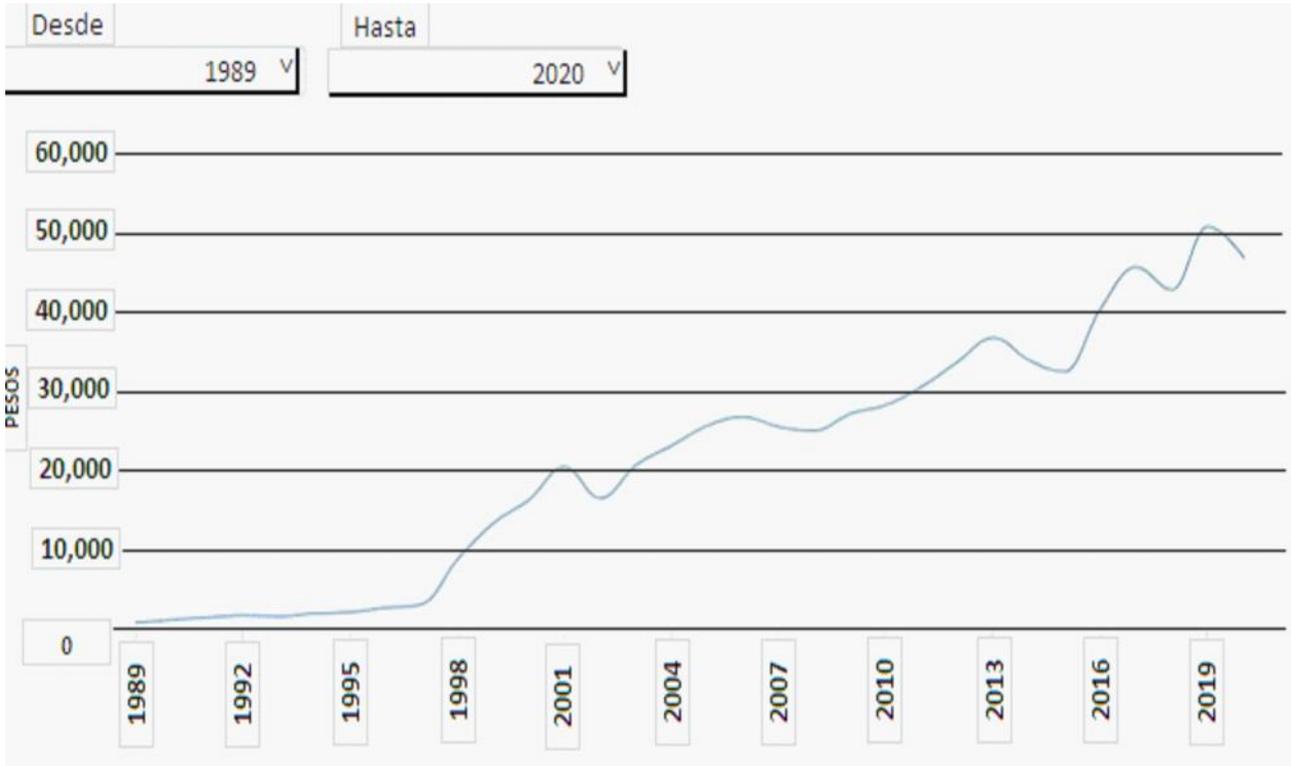
Tabla de Gasto Público Municipal

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	
Fecha de consulta: 29/11/2021 11:53:38	
Periodos	Banco de Indicadores > Gobierno > Finanzas públicas estatales y municipales > Egresos brutos de los municipios /a /b /c /d /f1 (Miles de Pesos) Anual
1989	694
1990	1051
1991	1337
1992	1643
1993	1485
1994	1852
1995	2021
1996	2576
1997	3028
1998	8682
1999	13269
2000	16226
2001	20406
2002	16420
2003	20651
2004	23106
2005	25631
2006	26691
2007	25474
2008	24989
2009	27149
2010	28258
2011	30602
2012	33705
2013	36774
2014	33905
2015	32495
2016	40455
2017	45685
2018	42804
2019	50831
2020 /p1	46966
Notas:	
/a A partir del 15 de julio de 2021, se actualizaron las cifras de municipios del Estado de Chihuahua, para el ejercicio 2019, debido a actualizaciones realizadas por las fuentes informantes, afectando el total del ingreso y egreso.	
/b La segunda actualización de cifras preliminares para el ejercicio 2020, contempla información de 1,981 Gobiernos Municipales.	
/c La suma de los montos de los capítulos de ingresos y egresos correspondientes a los gobiernos municipales no representa las cifras del gobierno del estado.	
/d Los gobiernos estatales y municipales tienen autonomía fiscal y financiera, los datos no son acumulables.	
Fuentes:	
/f1 INEGI Finanzas públicas estatales y municipales.	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#tabMCcollapse-Indicadores> Fuente: INEGI Finanzas públicas estatales y municipales.

Gráfica de egresos municipales en miles de pesos.



Fuente: INEGI Finanzas públicas estatales y municipales. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#tabMCcollapse-Indicadores>

Recaudación del impuesto predial a noviembre de 2021

De acuerdo con el reporte estadístico general de predios, emitido por el sistema del Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán, la cantidad de predios es la siguiente:

Recaudación del impuesto predial a noviembre de 2021	
Tipo de predios	Cantidad
Urbanos	3111
Rústicos	533
Total, predios recaudados	3644
Predios rezagados	1182
Total, de predios registrados	4826
Eficiencia recaudatoria	76%

Fuente: Elaboración propia con información del reporte estadístico de predios de la plataforma digital del Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo.

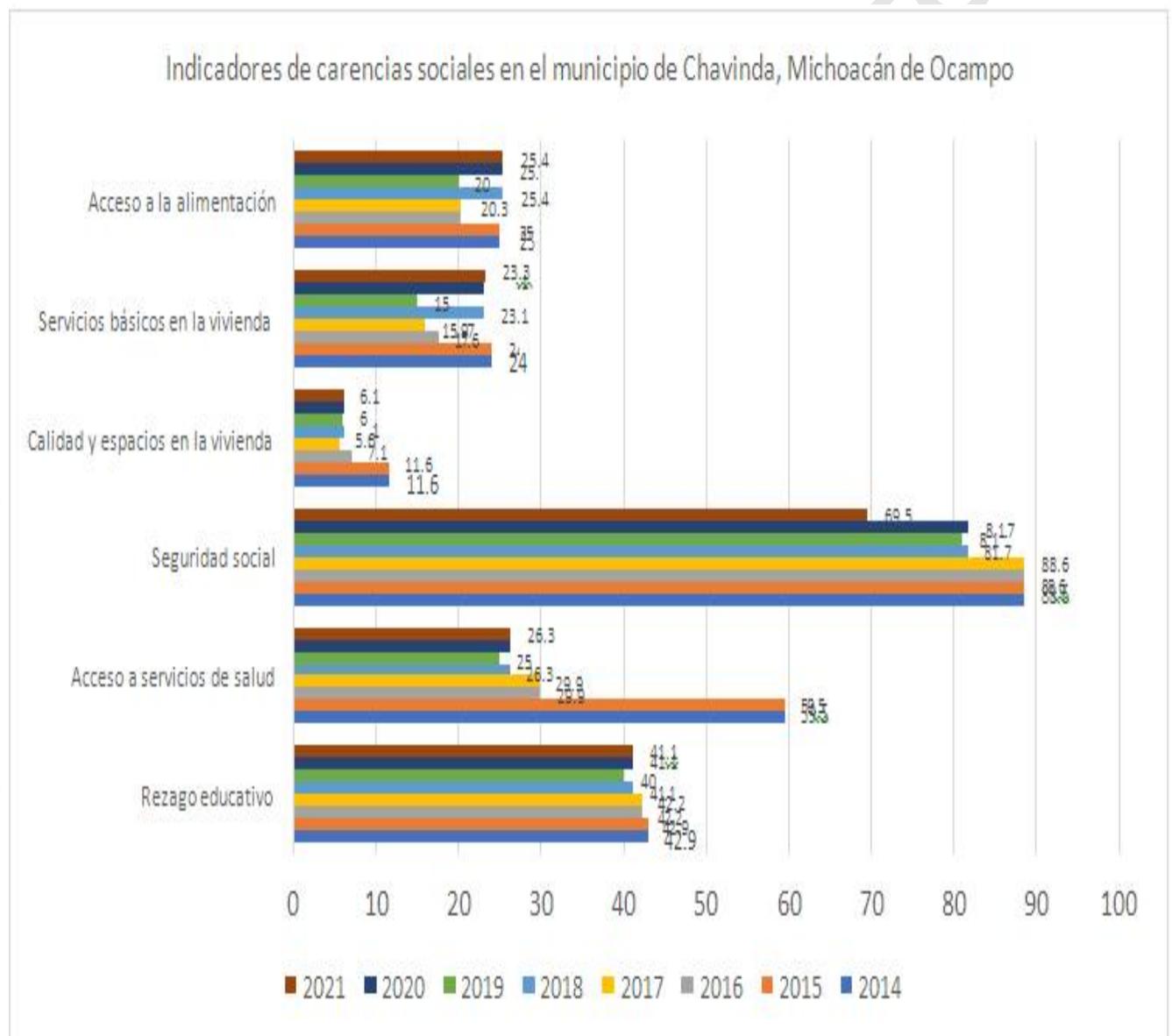
Fuente: Sistema para la Administración de los Contribuyentes sobre la Propiedad Privada Inmobiliaria.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

4.9.- Evolución de las carencias sociales publicadas en los Informes Anuales Sobre Situación de Pobreza y Rezago Social 2014-2020

El Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social, establece una metodología para la medición multidimensional de la pobreza que se deriva en seis carencias sociales: Carencia por rezago educativo, carencia por acceso a servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios en la vivienda, carencia por servicios en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación, estos indicadores los refleja en los informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social que publica la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal. A continuación, se presenta el gráfico comparativo de las carencias sociales en el municipio.

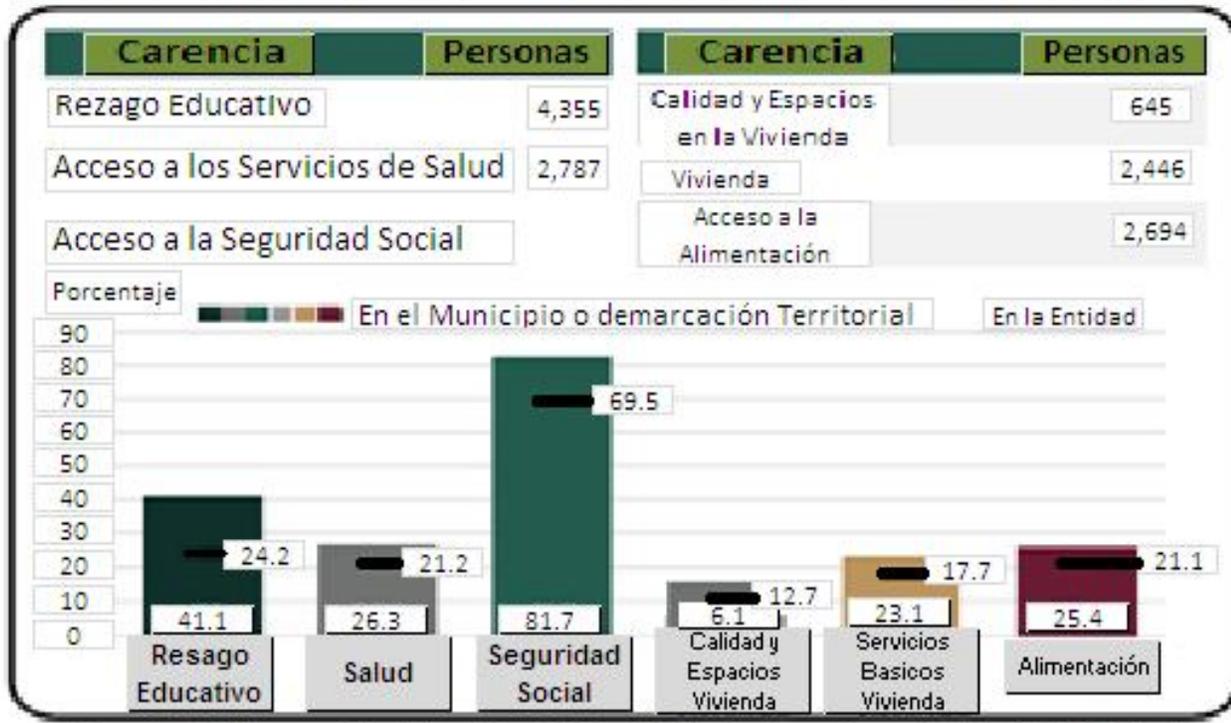
Gráfica de Indicadores de Carencias Sociales en el Municipio de Chavinda, Mich



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

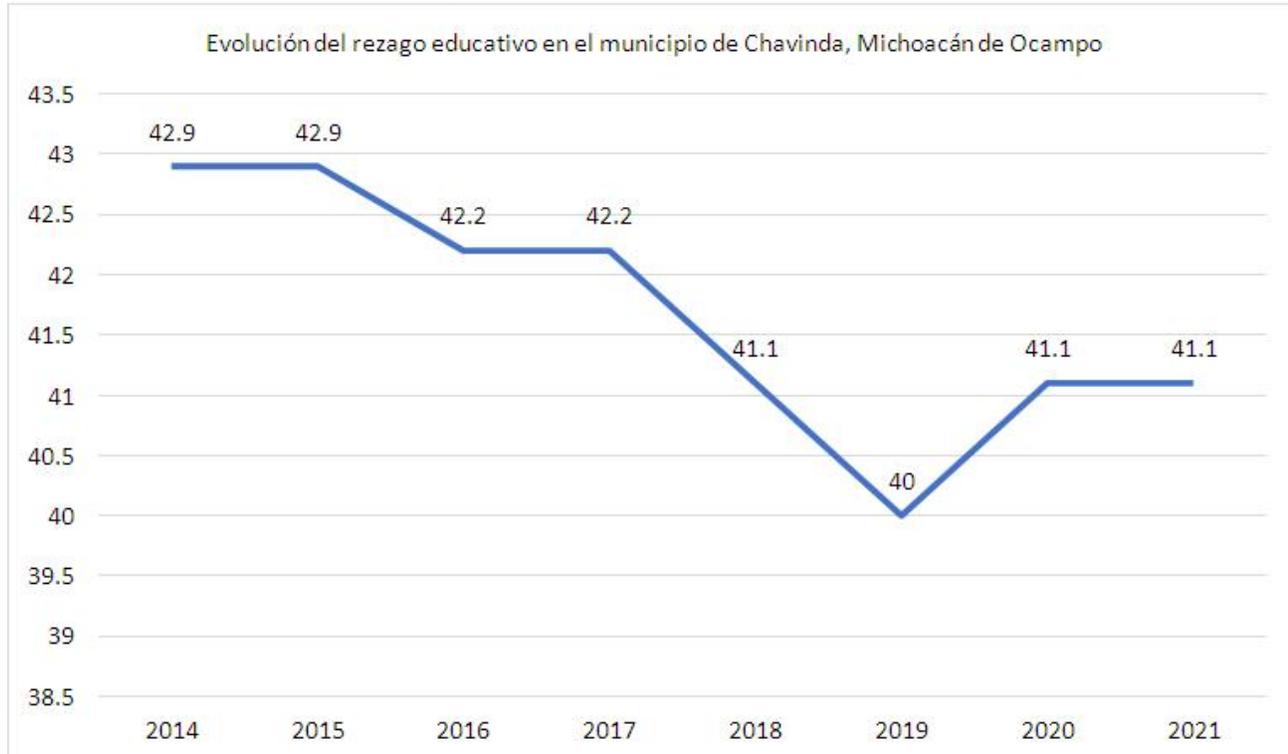
Indicadores de carencias sociales para el ejercicio 2021

II. Indicadores de carencias Sociales en el Municipio o demarcación Territorial.



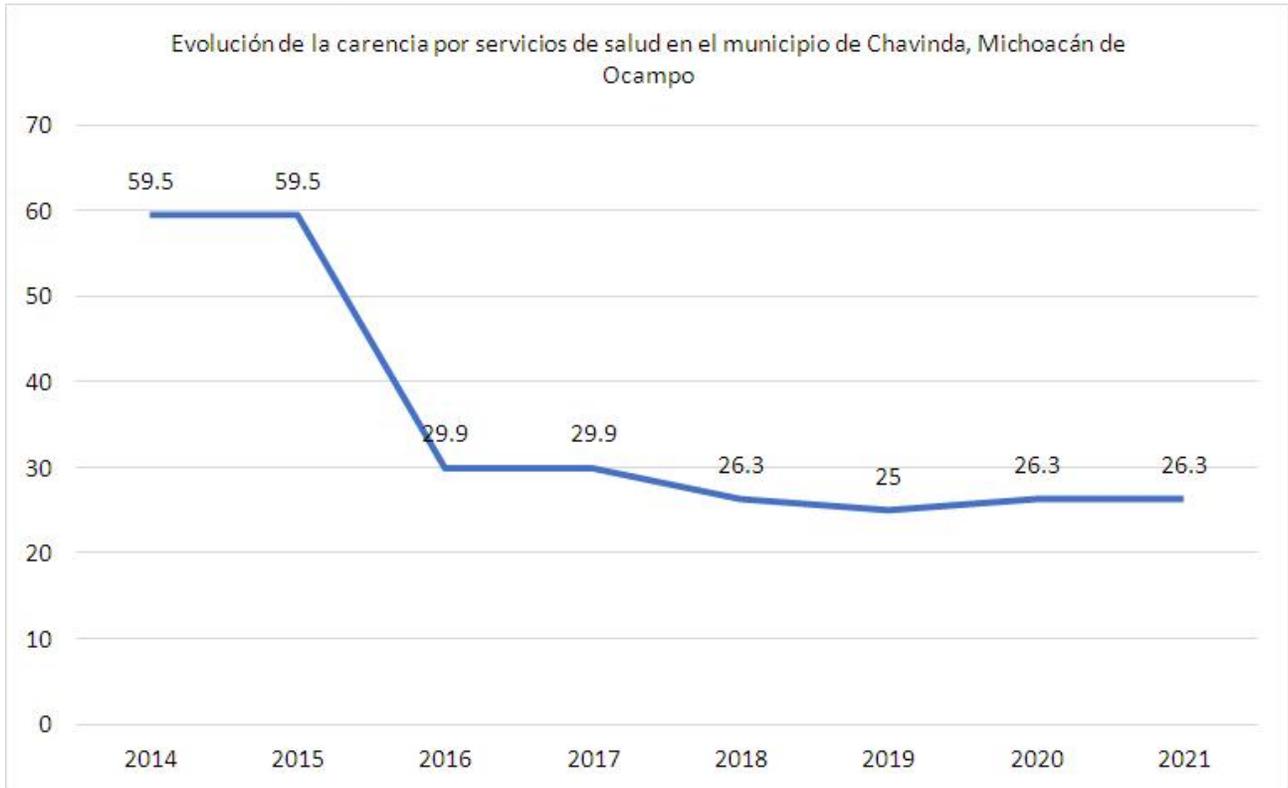
Fuente : Información Municipal, Medición de la pobreza 2015, CONEVAL.
 Información Estatal, Medición de la pobreza 2018. CONEVAL

Evolución de la carencia por rezago educativo

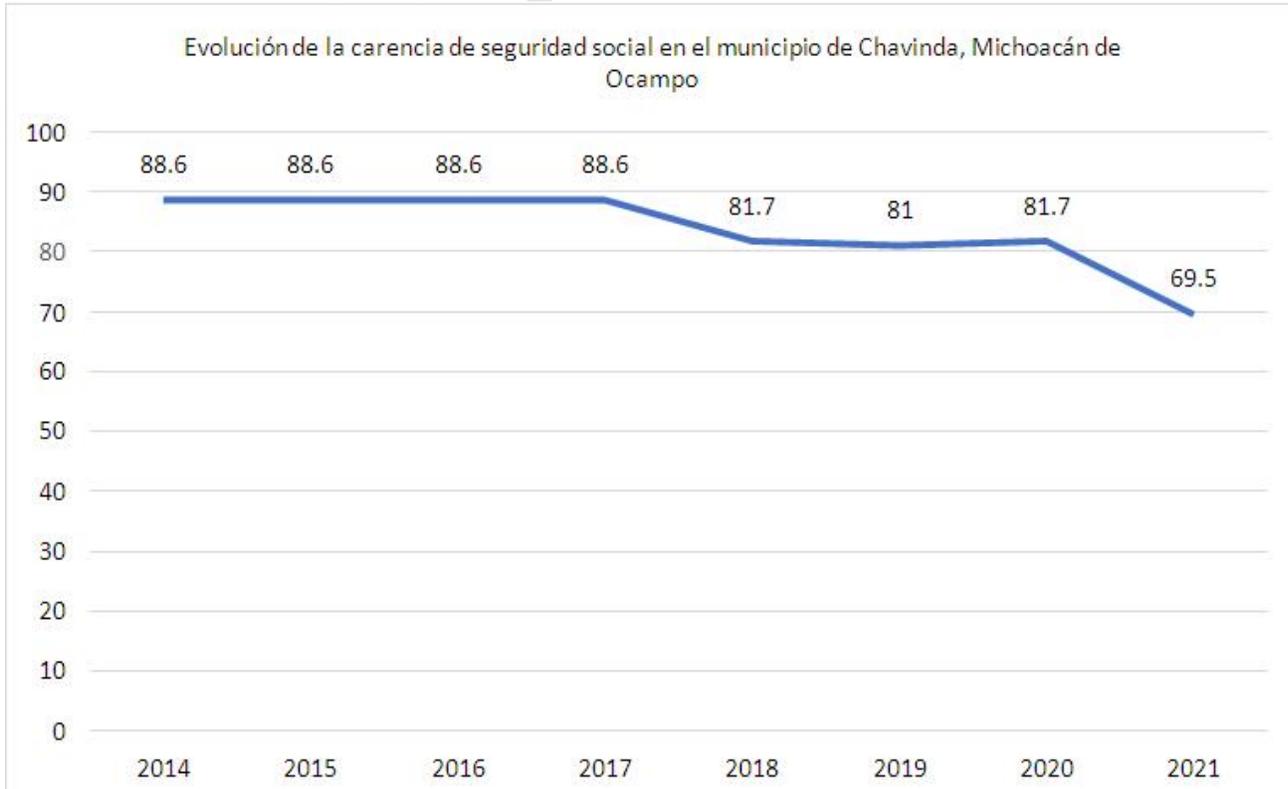


"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Evolución de la carencia por servicios de salud



Evolución de la carencia por seguridad social



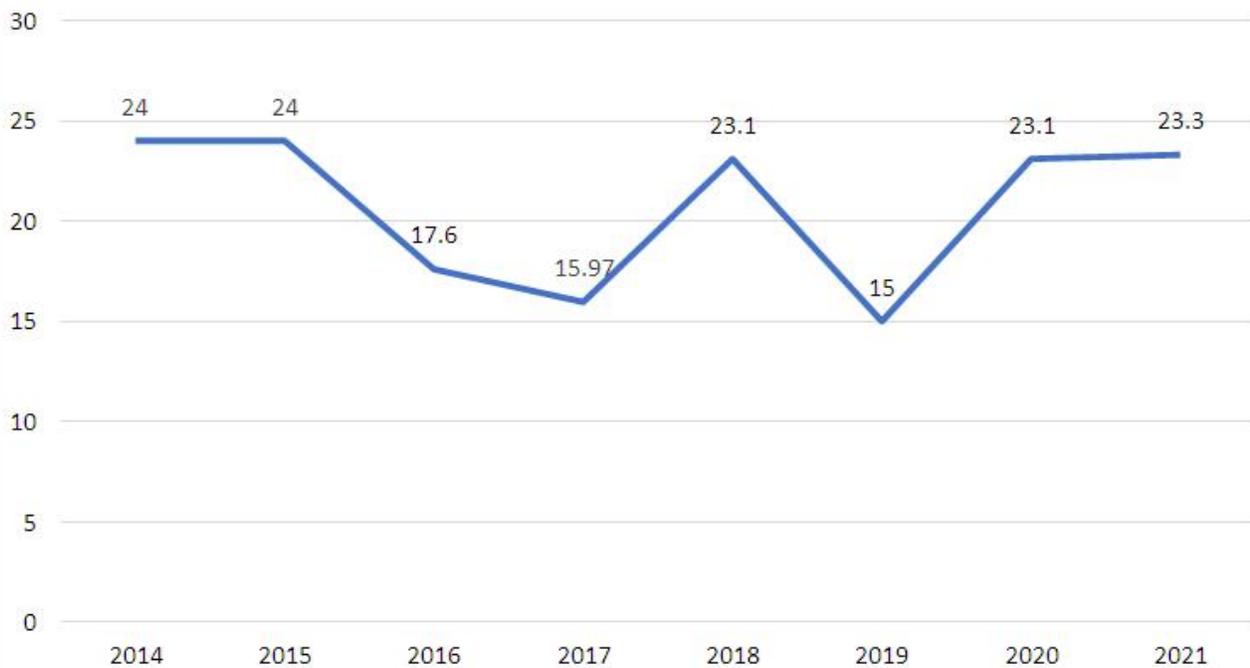
Evolución de la carencia por calidad y espacios en la vivienda

Evolución de la carencia por calidad y espacios en la vivienda en el municipio de Chavinda, Michoacán de Ocampo



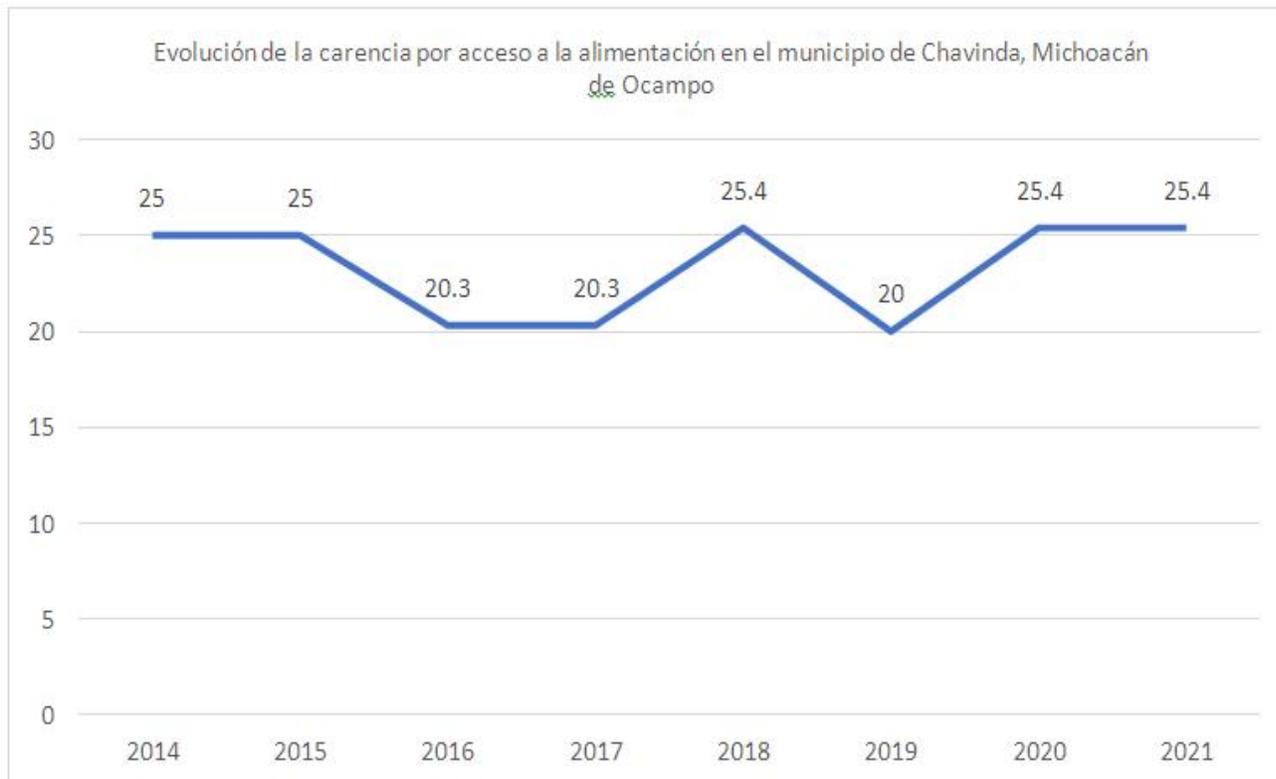
Evolución de la carencia de servicios básicos en la vivienda

Evolución de la carencia de servicios básicos en la vivienda en el municipio de Chavinda, Michoacán de Ocampo



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Evolución de la carencia por acceso a la alimentación



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

4.10.- Indicadores relevantes por AGEB en ZAP

Para la determinación del Área Geoestadística Básica (AGEB) en Zona de Atención Prioritaria ZAP, se seleccionaron los indicadores relevantes por AGEB de vulnerabilidad para determinar el polígono con la mayor cantidad de indicadores de vulnerabilidad.

TABLA DE INDICADORES RELEVANTES EN AGEB-ZAP									
Variable	1602300 10059	1602300 10063	16023000 10078	16023000 10082	16023000 10097	16023000 10129	16023000 10133	16023000 10148	16023000 10152
POB. TOTAL	49	618	613	305	929	890	886	1,021	1,285
POB. DE 60 AÑOS Y MÁS	3	82	71	52	87	211	179	270	235
PROM. DE HIJOS NACIDOS VIVOS	2.94	2.76	2.27	2.36	2.26	2.96	2.46	2.52	2.47
POB. CON LIMITACIÓN PARA CAMINAR O MOVERSE, SUBIR O BAJAR	0	33	18	12	17	45	41	76	75
POB. CON LIMITACIÓN PARA VER, AÚN USANDO LENTES	0	20	13	13	16	25	28	37	38

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA HABLAR O COMUNICARSE	0	3	3	3	4	10	12	11	12
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA OÍR, AUN USANDO APARATO AUDITIVO	0	11	5	5	12	18	20	30	26
POB. DE 3 A 5 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA	3	15	13	13	31	20	17	16	25
POB. DE 6 A 11 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA	0	4	0	0	6	0	0	4	
POB. DE 12 A 14 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA	0	5	0	0	9	7	0	3	3
POB. DE 15 AÑOS Y MÁS CON SECUNDARIA INCOMPLETA	0	34	29	15	46	34	45	52	53
GRADO PROM. DE ESCOLARIDAD	5.71	5.86	7.36	7.06	6.46	7.37	7.33	7.63	6.99
POB. SIN DERECHO A BIENESTAR A SERVICIOS DE SALUD	10	294	316	147	521	593	507	575	723
HOGARES									
CENSALES CON PERSONA DE REFERENCIA MUJER	4	54	52	22	54	102	72	136	84

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de la plataforma del SISGE-BIENESTAR.

De acuerdo con la tabla anterior el Área Geoestadística Básica en Zona de Atención Prioritaria (AGEB-ZAP), que tiene los indicadores más altos de vulnerabilidad es la AGEB 1602300010152 que se ubica en el siguiente polígono:

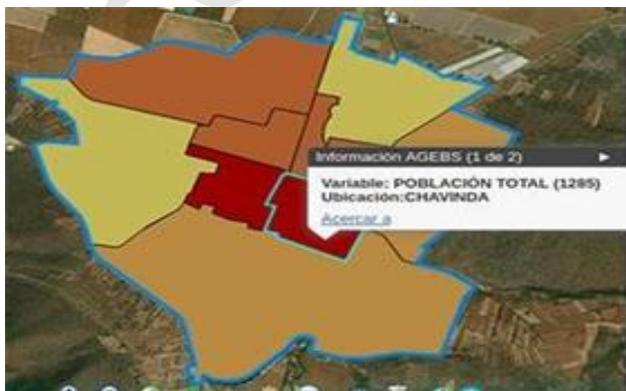


"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

4.11.- Mapas temáticos por población.

Los mapas temáticos son una herramienta de la plataforma digital SISGE-Bienestar que permite identificar mediante una escala de colores la incidencia de las variables seleccionadas para estudio, el presente documento ofrece los principales mapas temáticos de las variables determinantes en el municipio.

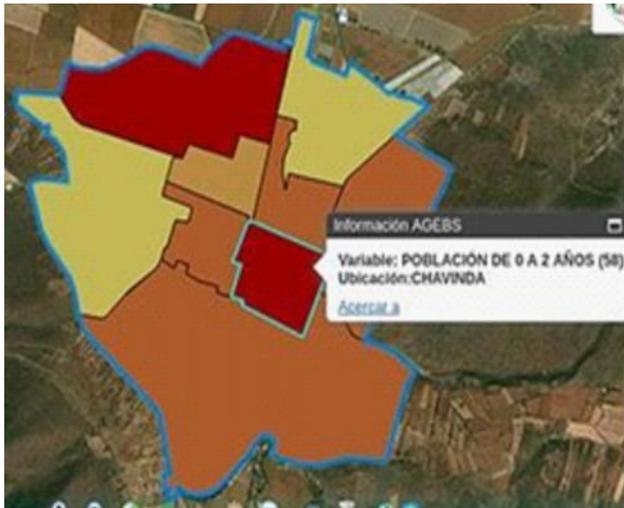
Mapas de población de la localidad de Chavinda: Población total



COLOR	CLASE	TOTAL
	49 - 358	2
	359 - 667	2
	668 - 976	3
	977 - 1285	2

Localidad: Chavinda
 Población Total
 Fuente: SISGEO 2021

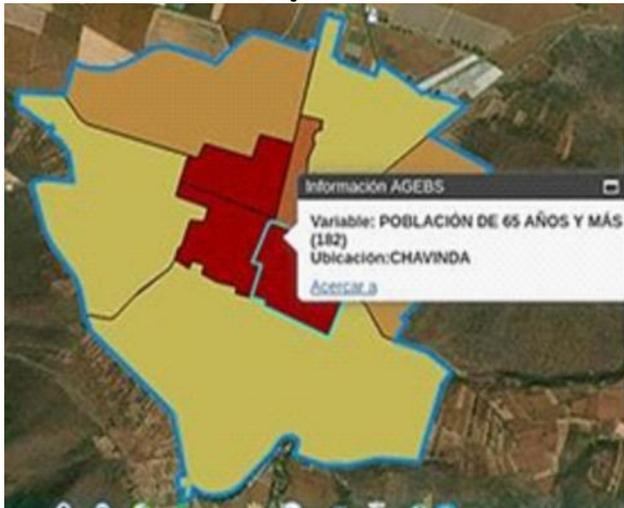
Población de 0 a 2 años



COLOR	CLASE	TOTAL
	4 - 17	2
	18 - 31	1
	32 - 44	4
	45 - 58	2

Localidad: Chavinda
 Población de 0 a 2 años
 Fuente: SISGEO 2021

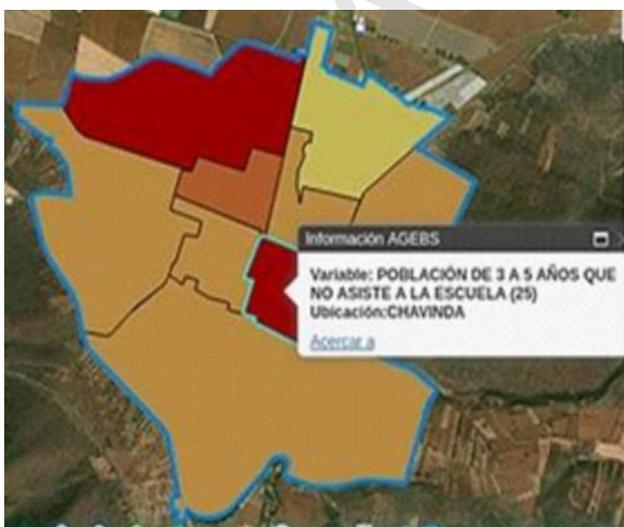
Población de 65 años y más



COLOR	CLASE	TOTAL
	0 - 52	3
	53 - 104	2
	105 - 156	1
	157 - 209	3

Localidad: Chavinda
 Población de 65 años y más
 Fuente: SISGEO 2021

Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela



COLOR	CLASE	TOTAL
	3 - 10	1
	11 - 17	5
	18 - 24	1
	25 - 31	2

Localidad: Chavinda
 Población de 3 a 5 años que no van a la escuela
 Fuente: SISGEO 2021

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

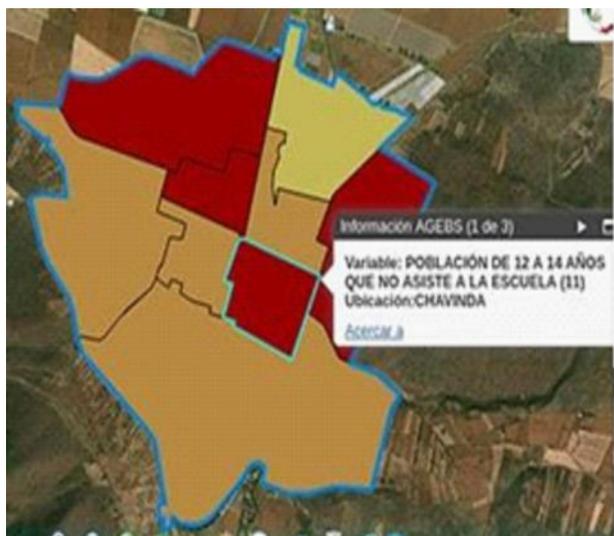
Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela



COLOR	CLASE	TOTAL
	0 - 1	6
	2 - 3	0
	4 - 4	2
	5 - 6	1

Localidad: Chavinda
 Población de 6 a 11 años que no van a la escuela
 Fuente: SISGEO 2021

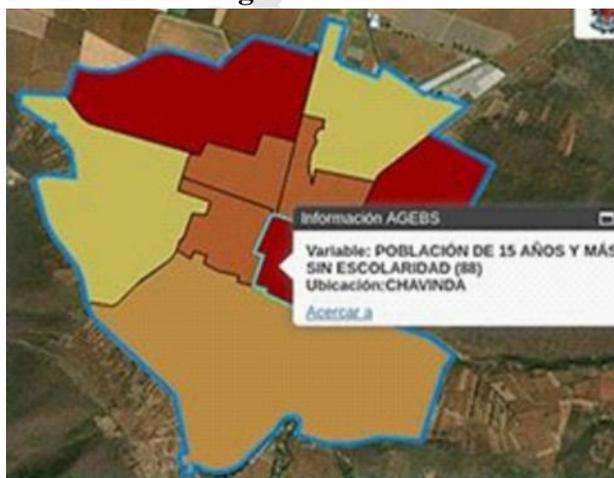
Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela



COLOR	CLASE	TOTAL
	0 - 3	1
	4 - 7	4
	8 - 10	0
	11 - 14	4

Localidad: Chavinda
 Población de 12 a 14 años que no van a la escuela
 Fuente: SISGEO 2021

Población en rezago educativo

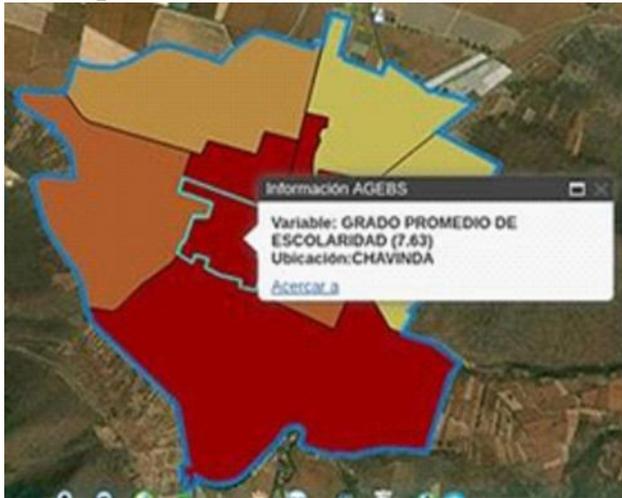


COLOR	CLASE	TOTAL
	3 - 24	2
	25 - 45	1
	46 - 66	3
	67 - 88	3

Localidad: Chavinda
 Población de 15 años y más sin escolaridad
 Fuente: SISGEO 2021

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Grado promedio de escolaridad



COLOR	CLASE	TOTAL
	5.71000- 6.19000	2
	6.19000- 6.67000	1
	6.67000- 7.15000	2
	7.15000- 7.63000	4

Localidad: Chavinda
 Promedio de escolaridad
 Fuente: SISGEO 2021

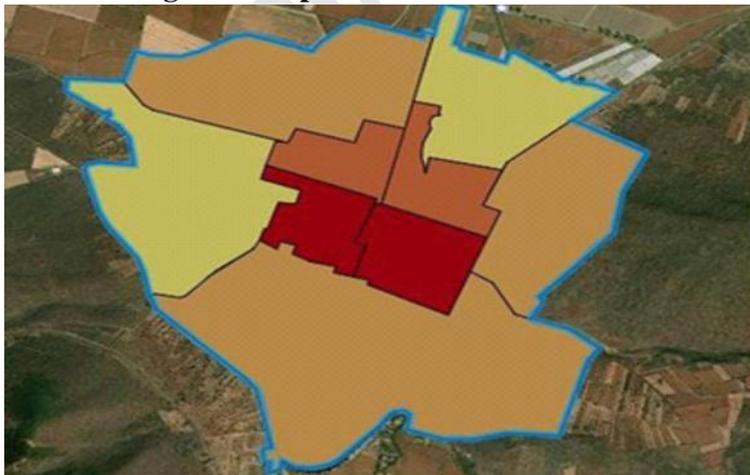
Población desocupada de 12 años y más



COLOR	CLASE	TOTAL
	0 - 5	6
	6 - 11	0
	12 - 17	2
	18 - 23	1

Localidad: Chavinda
 Población de 12 años y más desocupada
 Fuente: SISGEO 2021

Población alguna discapacidad

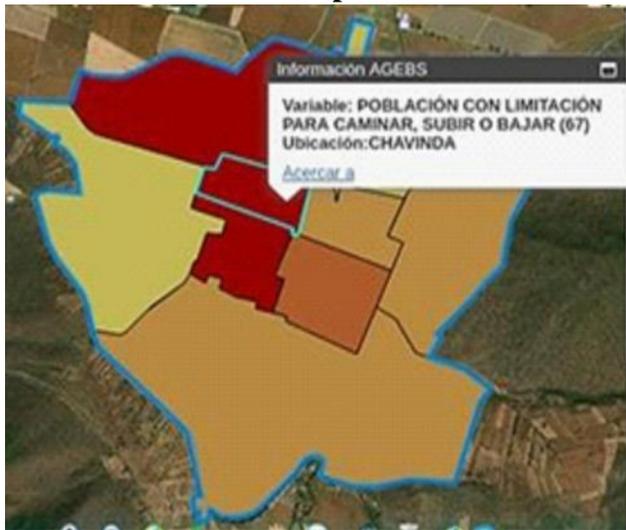


COLOR	CLASE	TOTAL
	0 - 29	2
	30 - 59	3
	60 - 88	2
	89 - 118	2

Población con alguna discapacidad
 Localidad: Chavinda
 Fuente: SISGE-2021

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

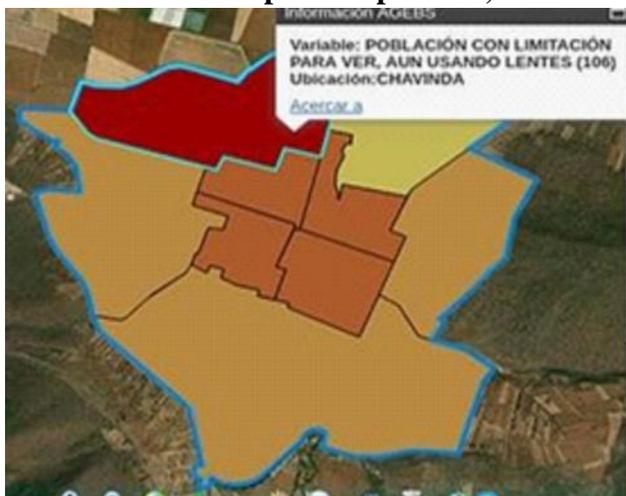
Población con limitación para moverse



COLOR	CLASE	TOTAL
	0 - 19	4
	20 - 38	1
	39 - 57	2
	58 - 76	2

Localidad: Chavinda
Población con limitación para caminar
Fuente: SISGEO 2021

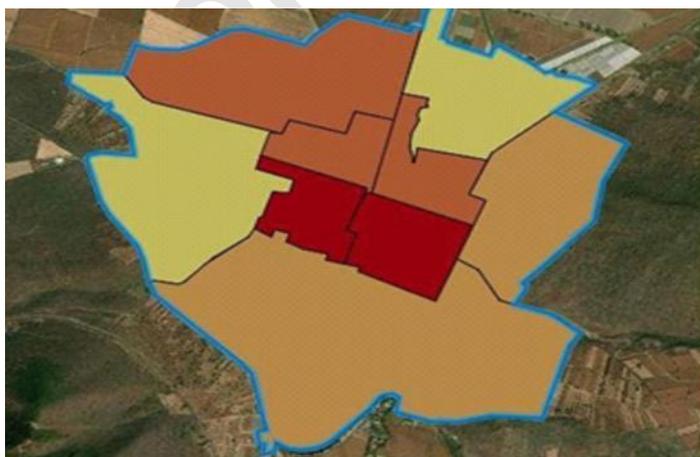
Población con discapacidad para ver, aun usando lentes



COLOR	CLASE	TOTAL
	0 - 9	1
	10 - 19	3
	20 - 28	3
	29 - 38	2

Localidad: Chavinda
Población con limitación para ver
Fuente: SISGEO 2021

Población con discapacidad para hablar o comunicarse

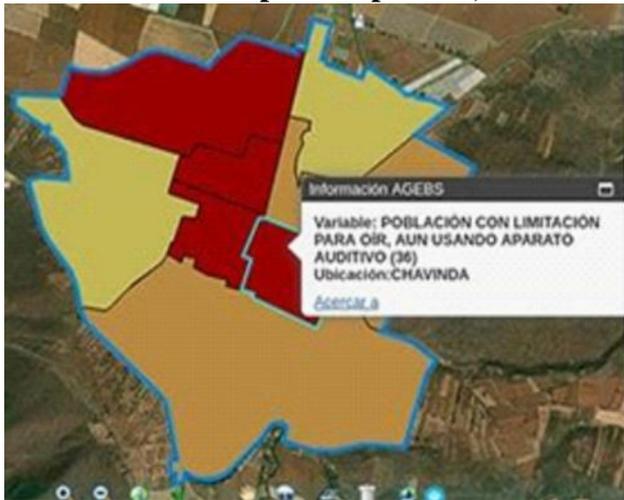


COLOR	CLASE	TOTAL
	49 - 358	2
	359 - 667	2
	668 - 976	3
	977 - 1285	2

Población con discapacidad para hablar o comunicarse
Localidad: Chavinda
Fuente: SISGE-2021

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

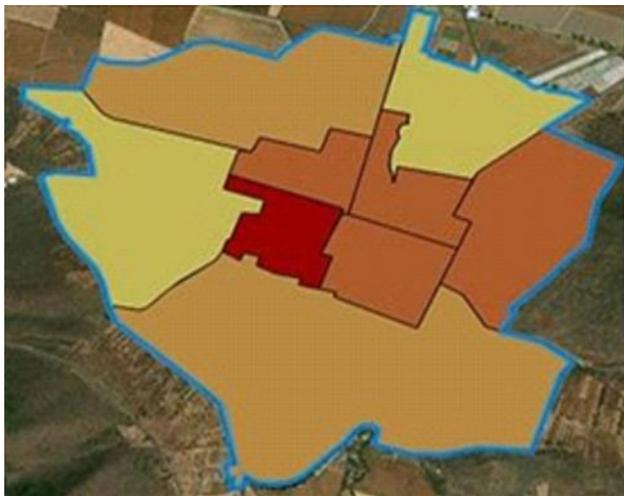
Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo



COLOR	CLASE	TOTAL
	0 - 7	3
	8 - 15	2
	16 - 22	2
	23 - 30	2

Localidad: Chavinda
 Población con limitación para oír
 Fuente: SISGEO 2021

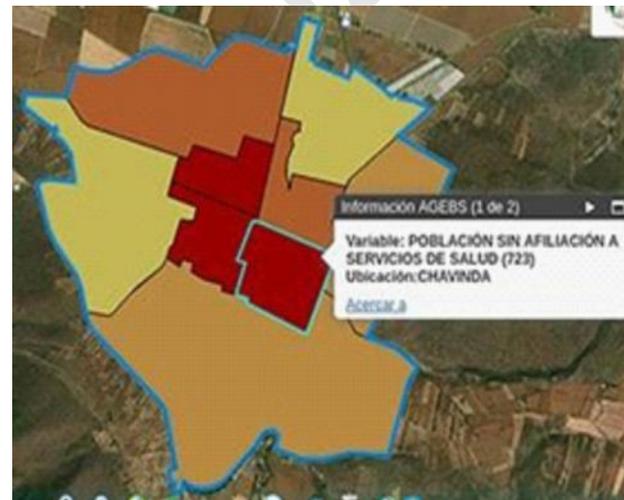
Población con algún problema o condición mental



COLOR	CLASE	TOTAL
	0 - 4	2
	5 - 9	2
	10 - 14	4
	15 - 19	1

Localidad: Chavinda
 Población con problemas mentales
 Fuente: SISGEO 2021

Población sin afiliación a servicios de salud



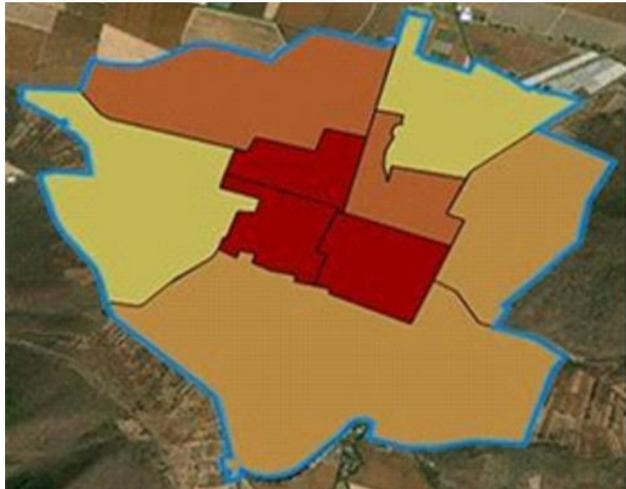
COLOR	CLASE	TOTAL
	10 - 188	2
	189 - 366	2
	367 - 544	2
	545 - 723	3

Localidad: Chavinda
 Población sin afiliación a servicios de salud
 Fuente: SISGEO 2021

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

4.12.- Mapas temáticos por vivienda

Mapas temáticos por vivienda de la Localidad de Chavinda Hogares censales

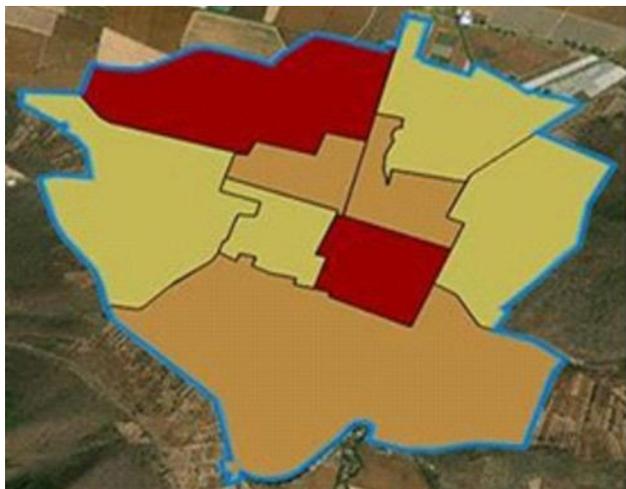


COLOR	CLASE	TOTAL
	12 - 103	2
	104 - 194	2
	195 - 285	2
	286 - 376	3

Localidad: Chavinda
Hogares Censales
Fuente: SISGEO 2021

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

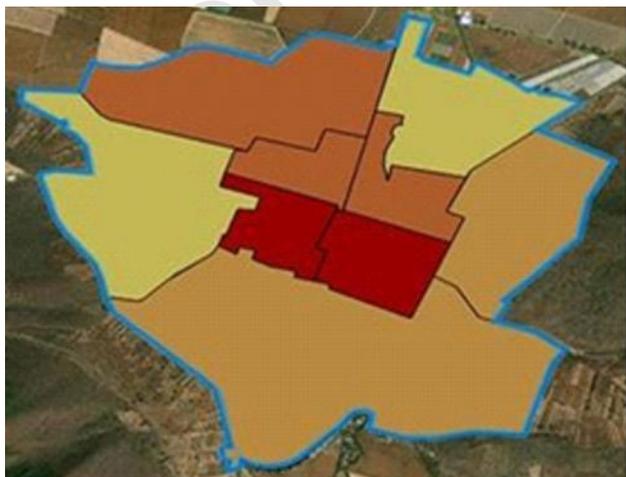
Viviendas con piso de tierra



COLOR	CLASE	TOTAL
	0 - 3	4
	4 - 6	3
	7 - 9	0
	10 - 12	2

Localidad: Chavinda
Viviendas con piso de tierra
Fuente: SISGEO 2021

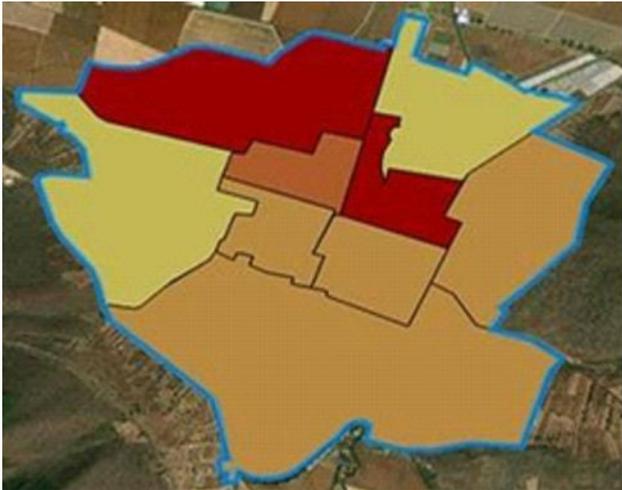
Ocupantes por vivienda



COLOR	CLASE	TOTAL
	49 - 358	2
	359 - 667	2
	668 - 976	3
	977 - 1285	2

Localidad: Chavinda
Ocupantes por vivienda
Fuente: SISGEO 2021

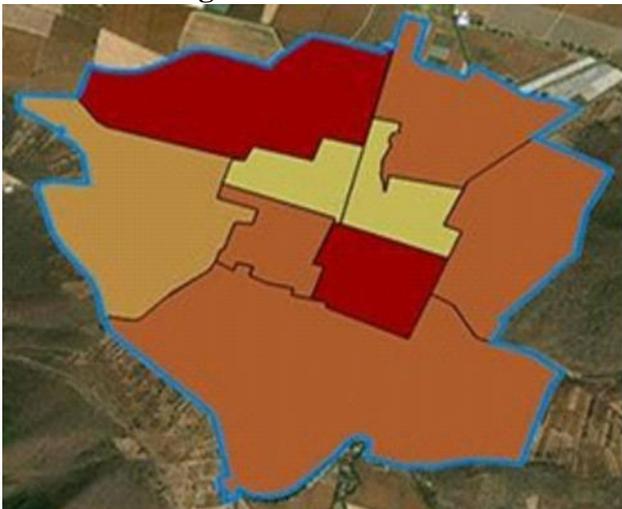
Viviendas con un cuarto



COLOR	CLASE	TOTAL
	0 - 2	2
	3 - 4	4
	5 - 6	1
	7 - 8	2

Localidad: Chavinda
 Viviendas con un solo cuarto
 Fuente: SISGEO 2021

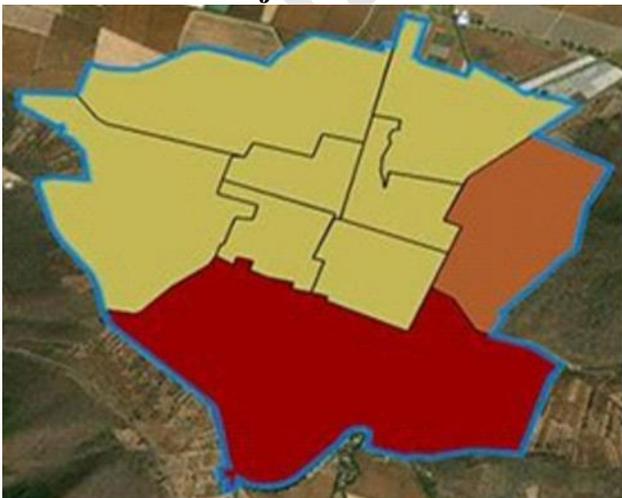
Viviendas sin agua entubada



COLOR	CLASE	TOTAL
	0 - 1	2
	2 - 3	1
	4 - 5	4
	6 - 7	2

Localidad: Chavinda
 Viviendas sin agua entubada
 Fuente: SISGEO 2021

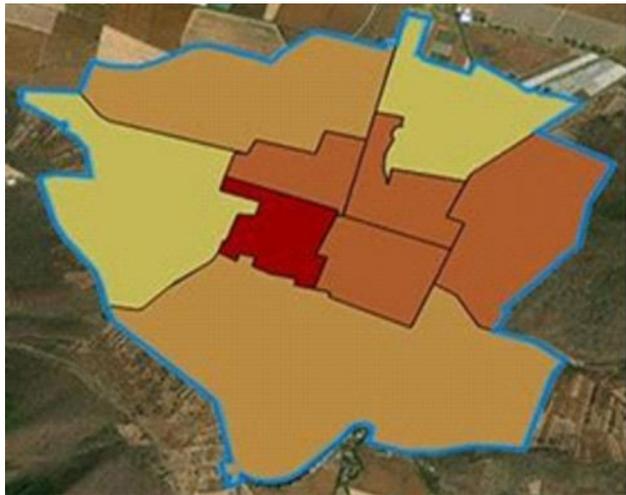
Viviendas sin drenaje



COLOR	CLASE	TOTAL
	0 - 1	7
	2 - 2	0
	3 - 3	1
	4 - 5	1

Localidad: Chavinda
 Viviendas sin drenaje
 Fuente: SISGEO 2021

Hogares con referencia femenina

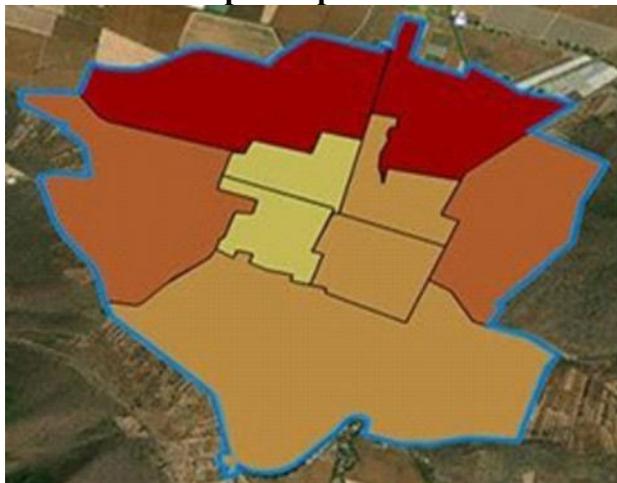


COLOR	CLASE	TOTAL
	23 - 109	2
	110 - 195	2
	196 - 281	4
	282 - 368	1

Localidad: Chavinda
 Hogares con referencia femenina
 Fuente: SISGEO 2021

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

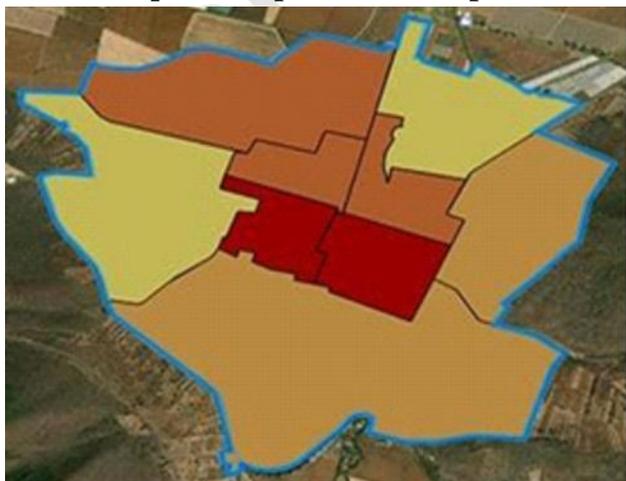
Promedio de ocupantes por vivienda



COLOR	CLASE	TOTAL
	3.02000- 3.28500	2
	3.28500- 3.55000	3
	3.55000- 3.81500	2
	3.81500- 4.08000	2

Localidad: Chavinda
 Promedio de ocupantes en viviendas particulares
 Fuente: SISGEO 2021

Viviendas que no disponen de transporte



COLOR	CLASE	TOTAL
	9 - 46	2
	47 - 84	2
	85 - 122	3
	123 - 160	2

Localidad: Chavinda
 Viviendas que no disponen de transporte
 Fuente: SISGEO 2021

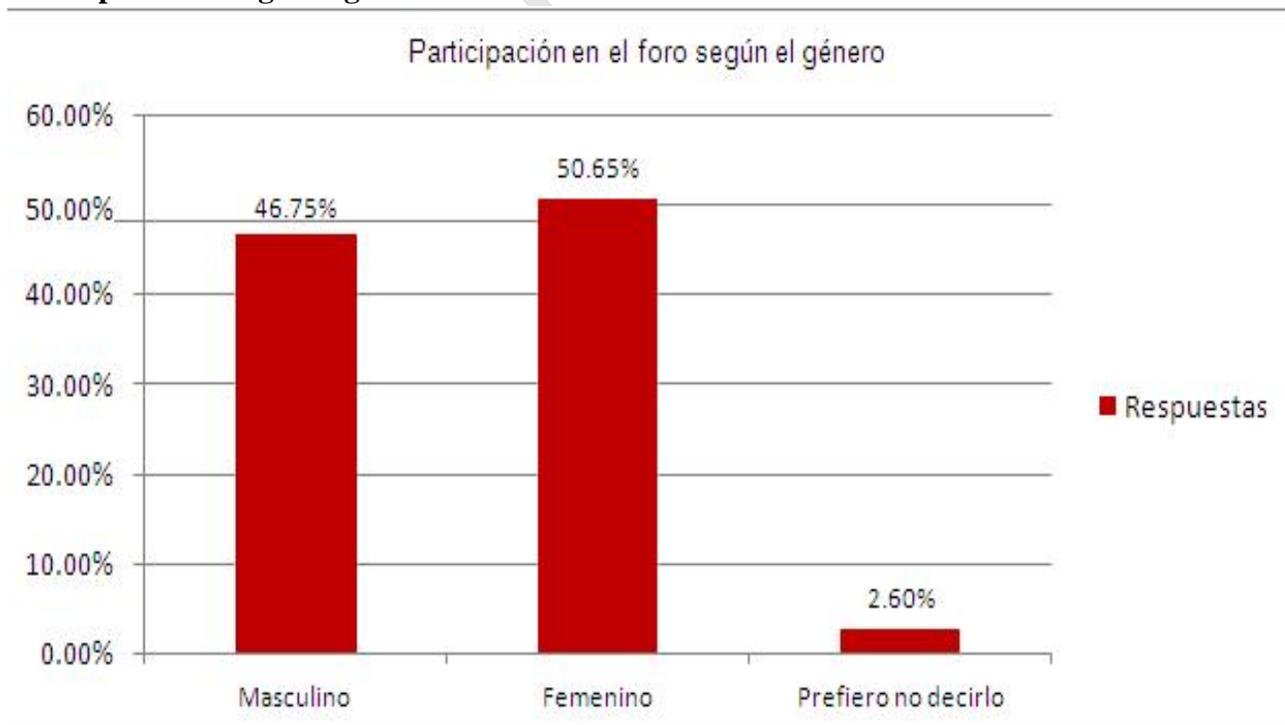
4.13.- FODA del municipio de Chavinda, Michoacán de Ocampo

Fortalezas	Oportunidades
1.- Líder en producción de granos básicos.	1.- Puede integrarse al mercado global con facilidad.
2.- Cohesión social en y entre las comunidades.	2.- Diversificación de cultivos de exportación.
3.- Capacidad de producción agrícola y ganadera.	4.- Generación de comunidades culturales internacionales.
4.- Intercambio cultural internacional.	5.- Generación de proyectos productivos con recursos de los migrantes.
5.- Remesas del extranjero.	
Debilidades	Amenazas
1.- Debilidad institucional.	1.- Alta dependencia de los fondos federales.
2.- Vías de comunicación desconectadas de las autopistas.	2.- Éxodo de la población a los Estados Unidos.
5.- Vulnerabilidad de jóvenes para incursionar en la delincuencia organizada.	3.- Aumento de los índices delictivos en el municipio.
	4.- Reducción de las participaciones federales al municipio.

4.14.- Conclusiones del Foro de Consulta Popular para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024

El Foro de Consulta Popular para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 en el municipio de Chavinda, Michoacán, se desarrolló bajo la vertiente de foro en línea a través del sitio oficial del municipio y de las diversas redes sociales. El foro estuvo abierto durante el periodo del 20 de noviembre al 6 de diciembre del año en curso, donde participaron 77 personas, arrojando los siguientes resultados:

Participación de según el género



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Medidas de tendencia central de las personas que participaron en el foro

Medidas de Tendencia Central de la edad de los participantes en el foro	
Máximo	72
Mínimo	18
Promedio	34
Mbda	23
Mediana	29

Participación en el foro de acuerdo con el lugar de residencia

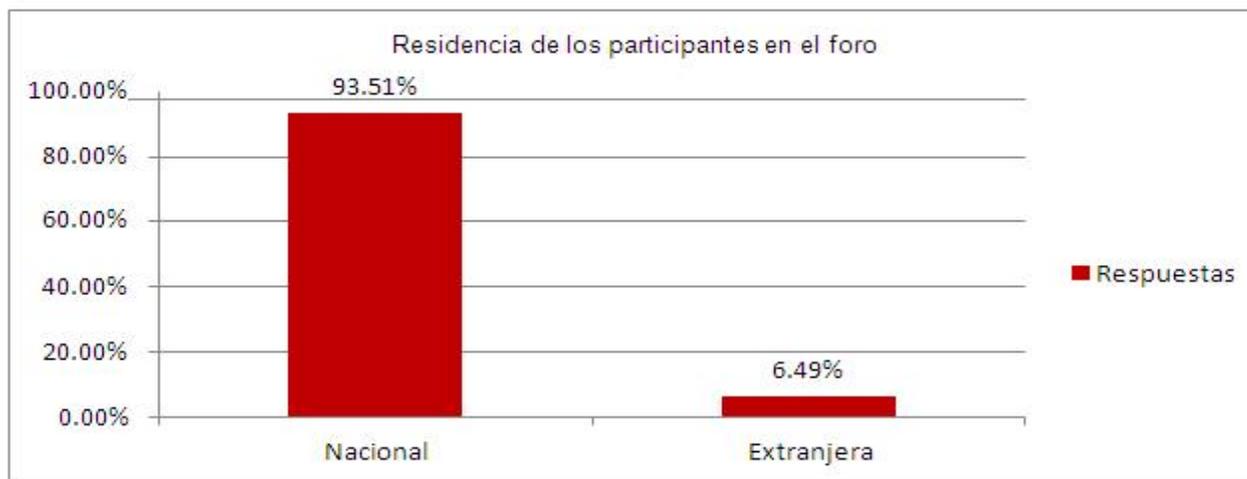
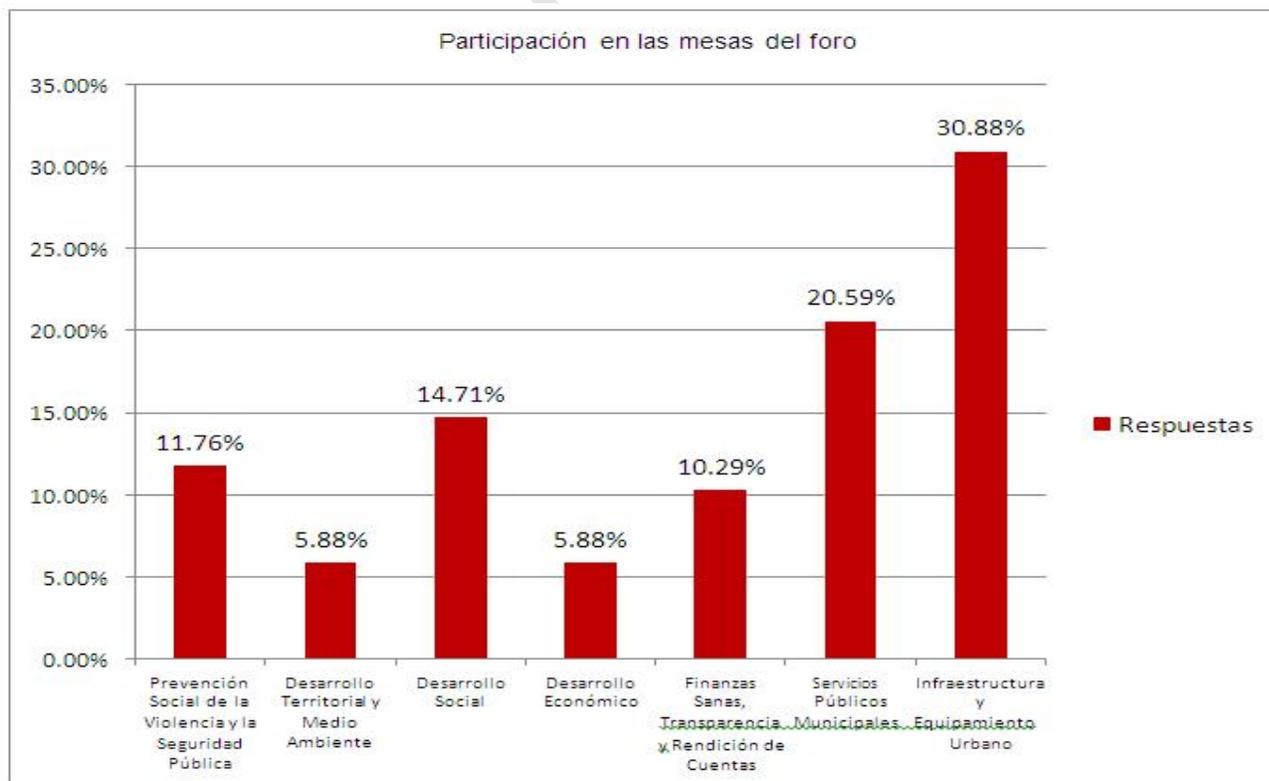
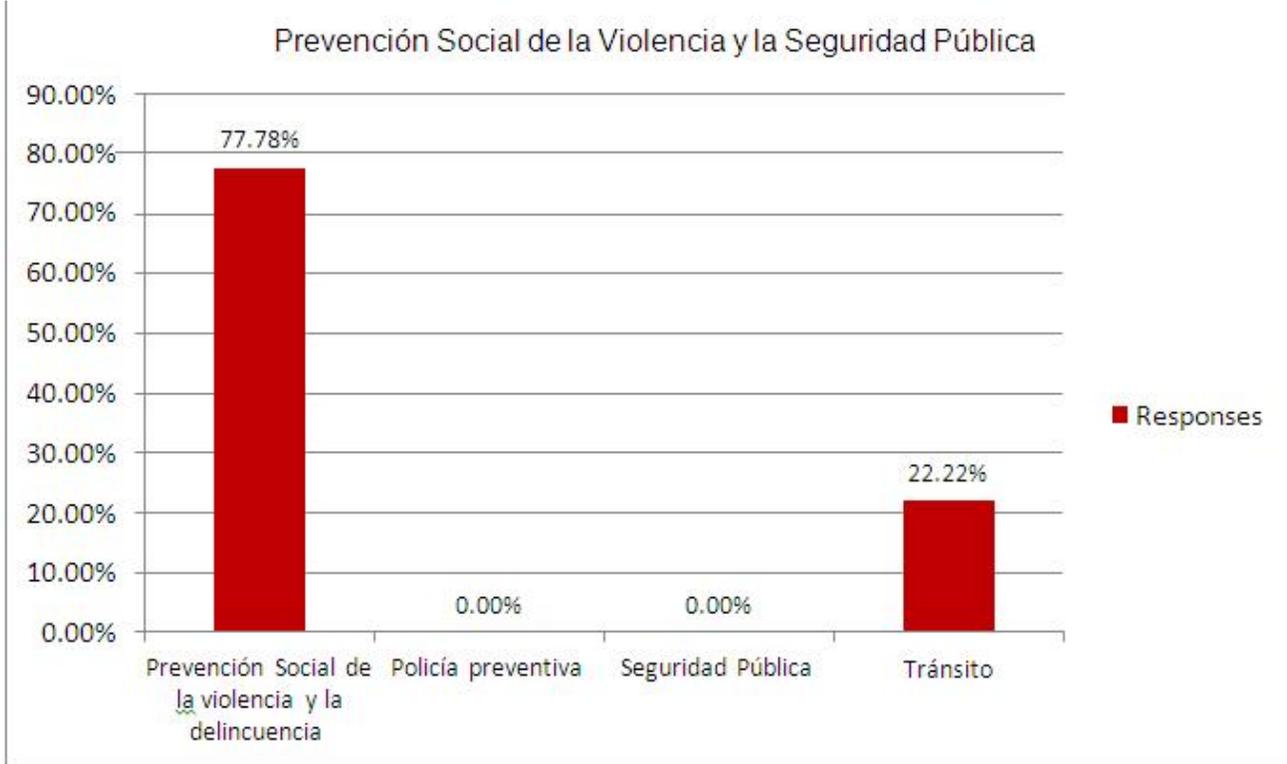


Gráfico de participación en las mesas del foro

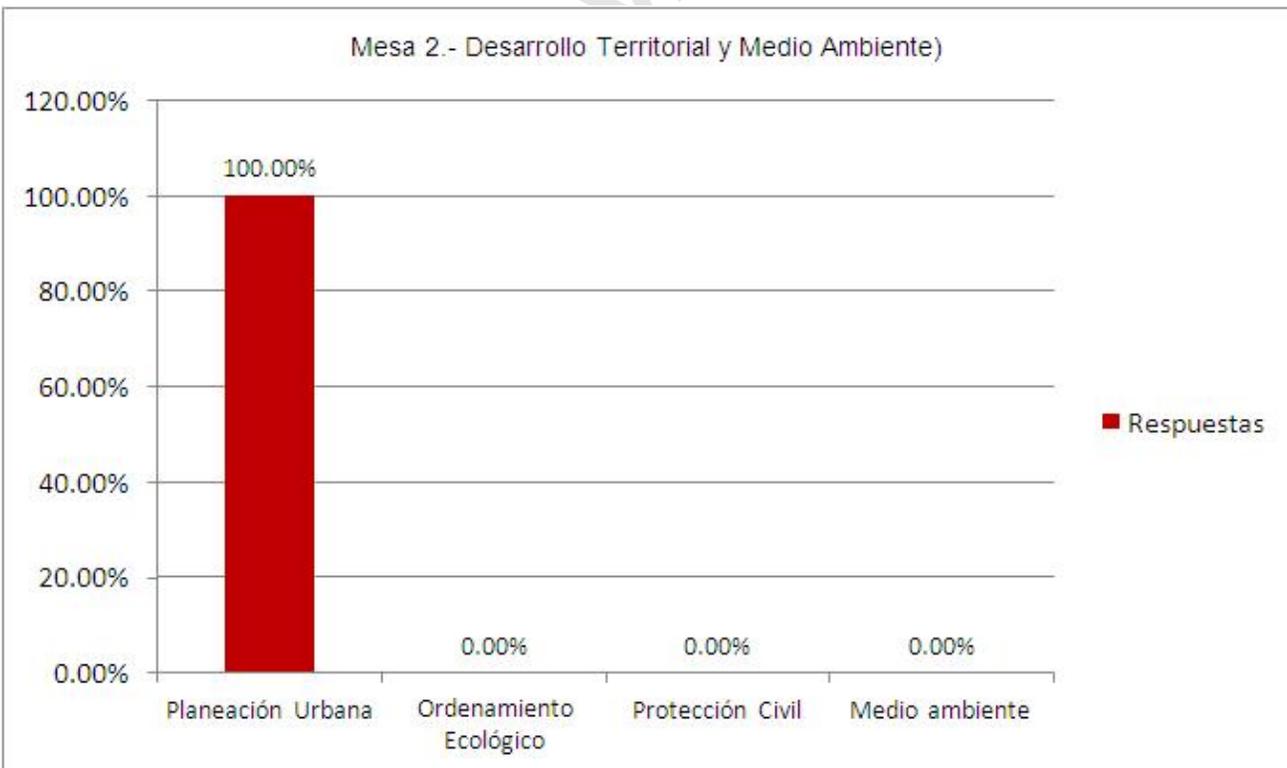


"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Participación en la Mesa 1.- Prevención social de la violencia y la seguridad pública

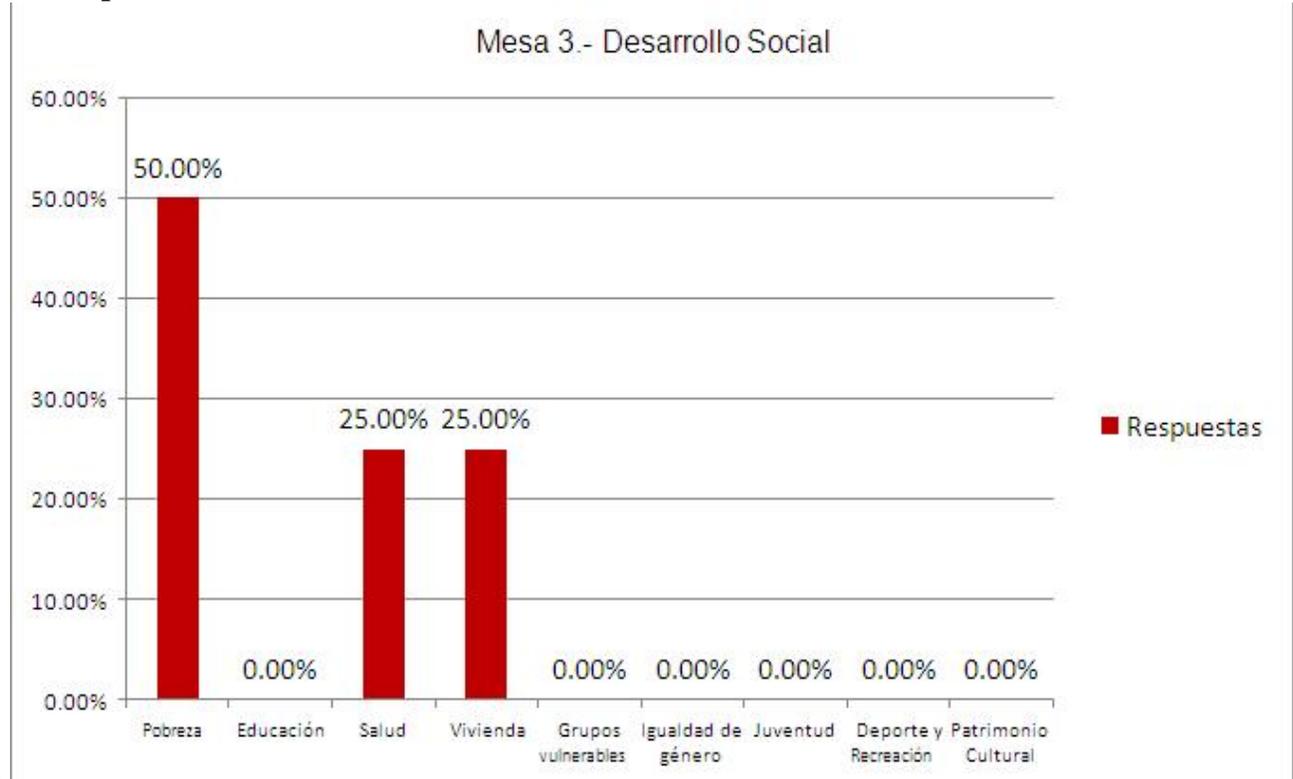


Participación en la mesa 2.- Desarrollo territorial y medio ambiente

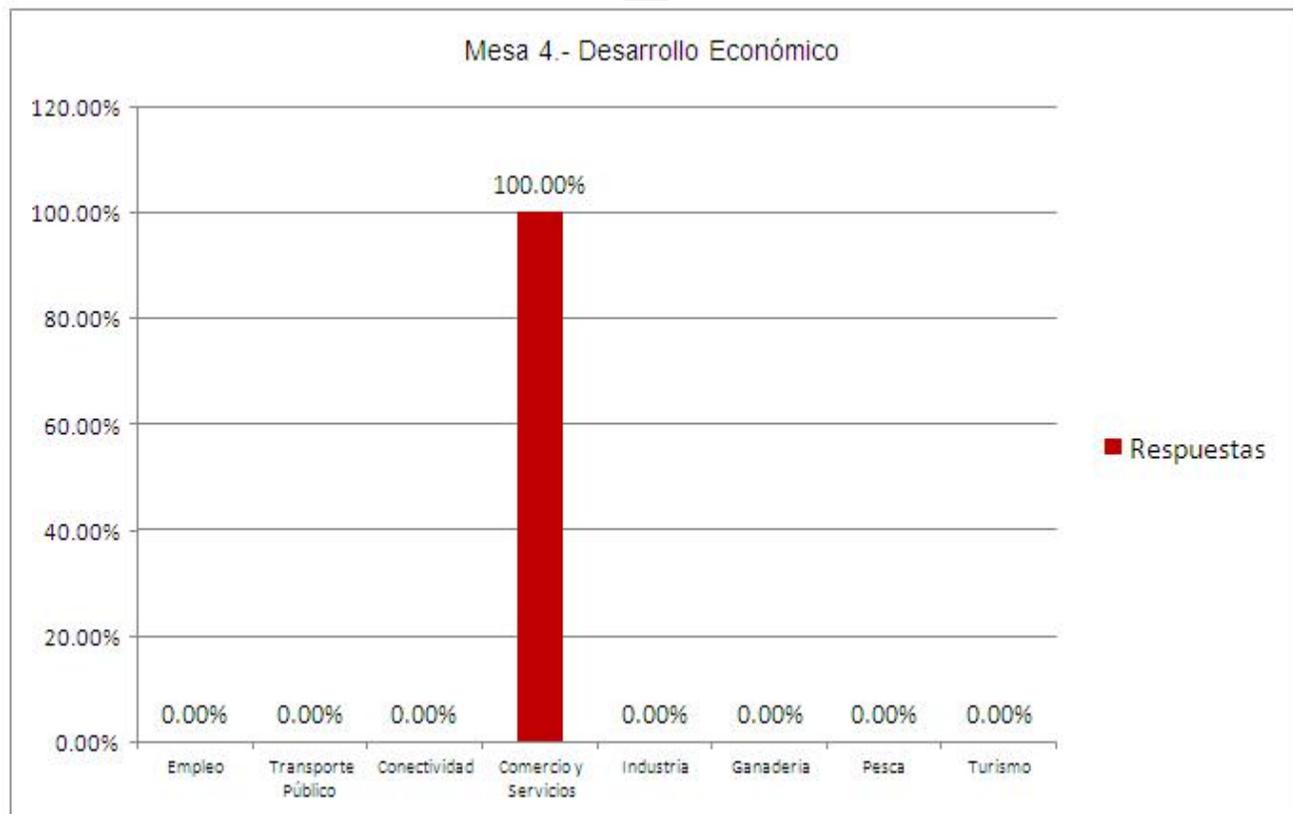


"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Participación en la mesa 3.- Desarrollo social

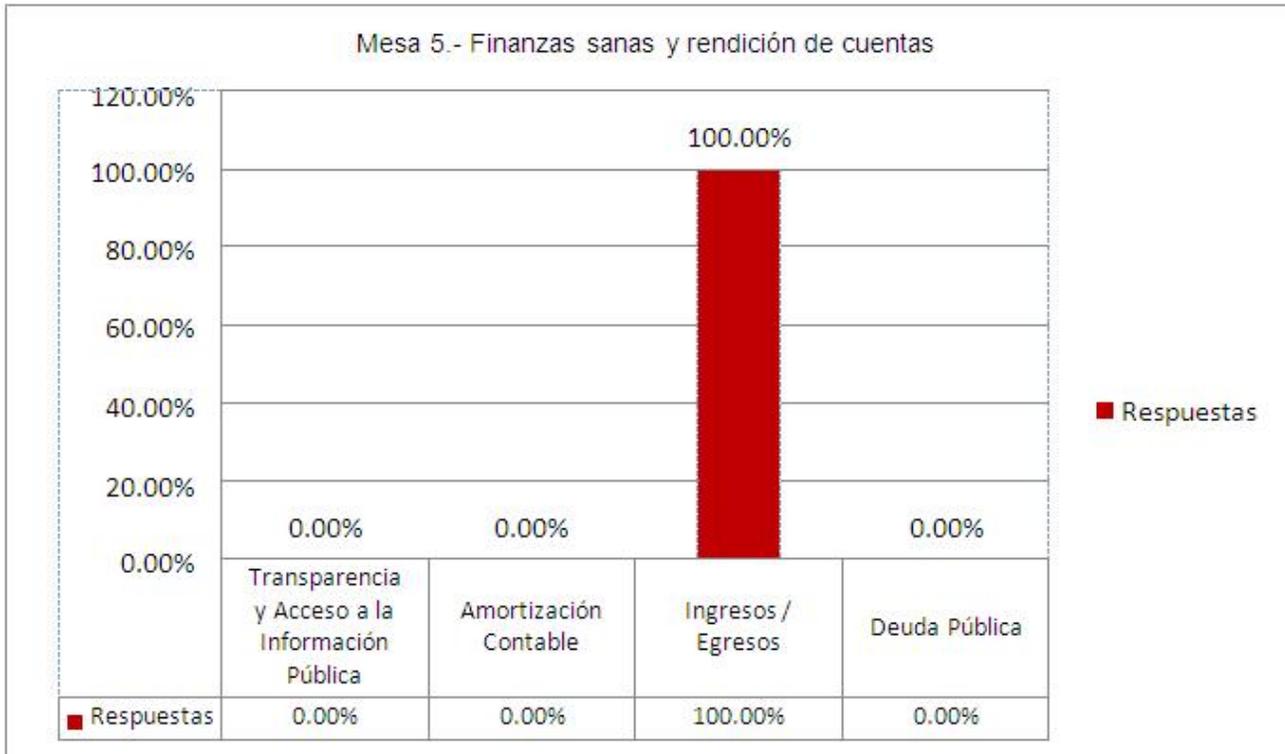


Participación en la mesa 4.- Desarrollo económico

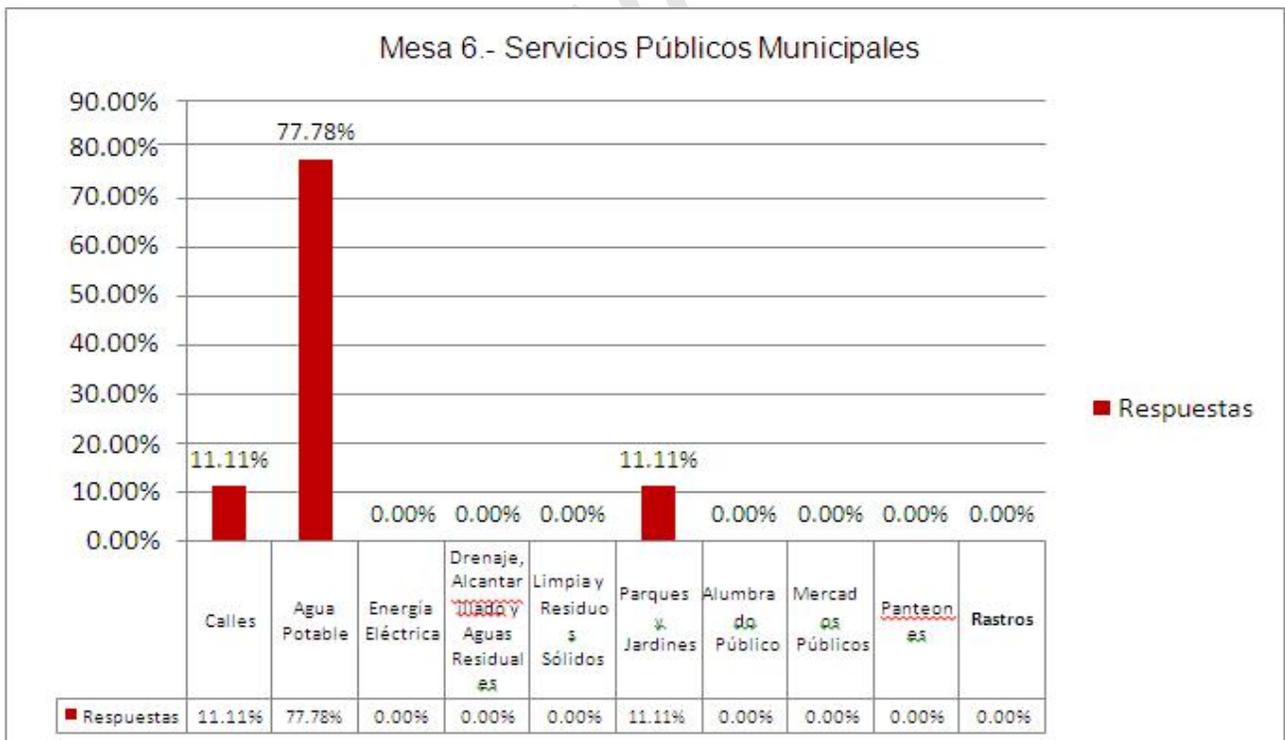


"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Participación en la mesa 5.- Finanzas sanas y rendición de cuentas



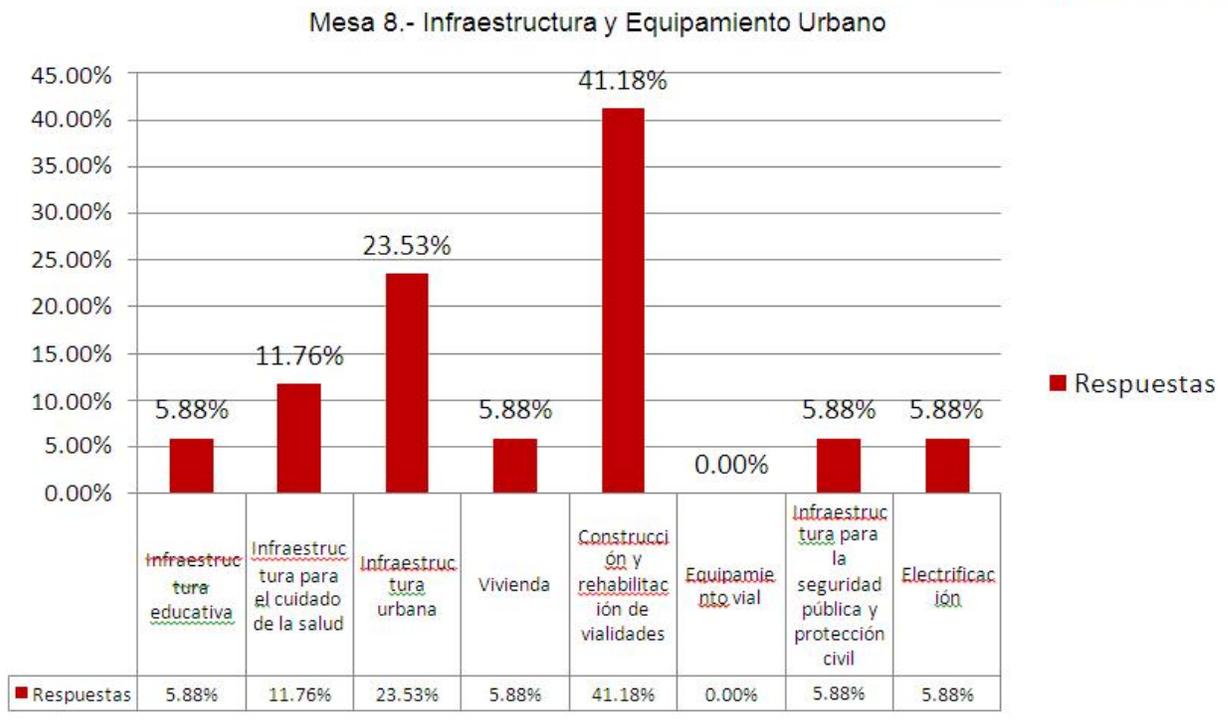
Participación en la mesa 6.- Servicios públicos municipales



Participación en la mesa 7.- Planeación municipal y desarrollo institucional No tuvo participación.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Participación en la mesa 8.- Infraestructura y equipamiento urbano



Conclusiones de las mesas del Foro de Consulta Popular en línea para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.

Prevenición social de la violencia y la seguridad pública.

- Problemas de adicciones al alcohol y a las drogas.
- Carencia de alumbrado público.
- Miedo a salir a la calle de noche.
- No hay cultura sobre el uso del casco en los motociclistas.
- Los camiones de carga y descarga obstruyen el paso de los vehículos para dejar a los niños en las escuelas.
- Se propone que haya más rondines de la policía.
- Se propone el uso de caso en los motociclistas.
- Fortalecer los programas de atención a niños y jóvenes en riesgo.

Conclusiones de la mesa 2.- Desarrollo territorial y medio ambiente.

- Mejoramiento de la imagen urbana del municipio.
- Debilidad institucional en la aplicación de la normatividad urbana.
- Mantenimiento a las áreas verdes del municipio.
- Mantenimiento a los parques y jardines del municipio.

Conclusiones de la mesa 3.- Desarrollo social.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

- Escases de fuentes de empleo.
- Se propone la creación de programas de mejoramiento de vivienda.
- Se propone la creación de programas de educación sexual.
- Se propone la generación de acciones de promoción del empleo.

Conclusiones de la mesa 4.- Desarrollo económico.

- No existe un departamento de gestión para el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Se propone la creación de un organismo para el impulso del desarrollo económico en el municipio.
- Se propone un reordenamiento de los vendedores de tacos en el centro del municipio porque obstruyen el paso de los peatones, en especial de los adultos mayores.

Conclusiones de la mesa 5.- Finanzas sanas y rendición de cuentas.

- Se percibe poca claridad en el manejo de los recursos.
- Se propone la mejora de los esquemas de transparencia y rendición de cuentas.

Conclusiones de la mesa 6.- Servicios públicos.

- Carencia de agua potable.
- Se propone una redistribución de la dotación de agua potable a las colonias de la cabecera municipal.
- Aumento de la dotación de agua para las comunidades.

Conclusiones de la mesa 7.- Planeación municipal y desarrollo institucional.

Sin participación en la mesa.

Conclusiones de la mesa 8.-Infraestructura y equipamiento urbano.

- Las calles del centro son angostas, deberían de rediseñar el tráfico y no dejar estacionarse cerca de la plaza.
- Las calles de las colonias no tienen pavimento.
- Carencia de alumbrado público.
- Debilidad institucional en la aplicación del Reglamento de Construcción.
- El centro de salud ocupa mantenimiento.
- Los caminos saca-cosechas están en mal estado.
- La carretera a Jalisco ocupa mantenimiento.

- Se requiere mantenimiento de calles.
- Iluminación del puente de fierro.
- Construcción de un espacio para la policía y para protección civil.
- Reubicar la parada de autobuses que está en el centro.
- Rehabilitación del centro de salud.
- Programa de mejoramiento de imagen urbana en el centro de la ciudad.

5.- Visión, misión y valores de la Administración Pública Municipal de Chavinda Michoacán.

Visión: El municipio de Chavinda, es el principal productor de granos del Valle de Zamora, logró innovar, transitando de un municipio productor a un municipio agroindustrial.

Se consolidó como el principal destino de empresas de manufactura, atrayendo industria pesada y ligera.

Es el municipio con los índices más bajos de carencias sociales y de pobreza extrema en la Región Lerma-Chapala del Estado de Michoacán, logró vencer el analfabetismo, se ha integrado a una red de comunicaciones con Zamora que le permite tener movilidad de bienes y servicios. Logró revertir la emigración permanente a los Estados Unidos, ahora es considerado como un lugar adecuado para vivir, cuenta con instituciones educativas de todos los niveles.

Misión: Realizar buenas prácticas en la Administración Pública Municipal, eliminar la corrupción, apegarnos al proceso al ciclo presupuestario y sanear las finanzas públicas. Desarrollar conductas con alto valor ético en todos los servidores públicos, considerar a la población en la toma de decisiones importantes para el desarrollo municipal. Desarrollar actividades de atracción de inversiones y ampliar la infraestructura social básica.

Valores: La honestidad, la prudencia, la humildad, la perseverancia, la puntualidad, la responsabilidad, el optimismo, y la capacidad.

6.- Ejes rectores del Plan de Desarrollo Municipal.

Una vez que se analizaron los resultados de las herramientas de diagnóstico se determinó que este plan contenga 8 ejes rectores del desarrollo municipal que a continuación enlistamos:

- 1.- Prevención social de la violencia y la seguridad pública.
- 2.- Desarrollo territorial y medio ambiente.
- 3.- Desarrollo social.
- 4.- Desarrollo económico.
- 5.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas.
- 6.- Servicios públicos municipales.
- 7.- Planeación municipal y desarrollo institucional.

8.- Infraestructura y equipamiento urbano.

El presente plan contiene 50 objetivos, 111 estrategias y 249 líneas de acción que son la respuesta al diagnóstico municipal, a través del cumplimiento de la estructura de objetivos se mejoraran las condiciones de vida de los habitantes de Chavinda, Michoacán de Ocampo.

6.1.- Eje 1.- Prevención social de la violencia y la seguridad pública.

Con la ejecución de este proyecto pretendemos reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia en los grupos más vulnerables de la sociedad, fortalecer la imagen institucional de la corporación policiaca y reducir los accidentes viales en el municipio.

El Eje uno lo componen 4 objetivos, 11 estrategias y 23 líneas de acción.

OBJETIVO 1.1.- Prevención social de la violencia y la delincuencia: Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.

Estrategia 1.1.1.- Fortalecimiento de los esquemas de atención a jóvenes en riesgo.

Líneas de acción:

- Realizar talleres de integración para niños y jóvenes en riesgo.
- Otorgar becas y apoyos a niños y jóvenes en riesgo.

Estrategia 1.1.2.- Integración familiar en grupos vulnerables a la violencia y a la delincuencia.

Líneas de acción:

- Acciones de reducción y tratamiento de las adicciones.
- Promover acciones de integración familiar en zonas vulnerables.
- Fortalecer los principios y valores en los jóvenes.

OBJETIVO 1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.

Estrategia 1.2.1.- Generar una imagen corporativa sólida que genere confianza.

Líneas de acción:

- Mejorar la imagen institucional de la Policía.
- Incorporar nuevos policías para una mejor cobertura de la seguridad pública en el municipio.

Estrategia 1.2.2.- Dotar de equipamiento a los elementos de la policía municipal, para mejorar los tiempos de respuesta.

Líneas de acción:

- Ampliar el parque vehicular destinado a la Seguridad pública.
- Equipar a los policías municipales.

Estrategia 1.2.3.- Capacitar a los elementos de seguridad pública, para que implementen y realicen acciones exitosas de prevención del delito.

Líneas de acción:

- Capacitación a los elementos de la seguridad pública.
- Implementación de tecnología en la prevención del delito.

OBJETIVO 1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.

Estrategia 1.3.1.- Rediseñar el modelo operativo de la policía municipal, en coordinación con el Gobierno del Estado.

Líneas de acción:

- Generar un nuevo modelo operativo de la policía municipal.
- Implementar operativos de prevención del delito.

Estrategia 1.3.2.- Promover los programas de prevención a las adicciones particularmente entre los jóvenes.

Líneas de acción:

- Fomentar los grupos de ayuda mutua en los detenidos por ingerir y/o inhalar sustancias tóxicas.
- Instalar la unidad de prevención de las adicciones en la Dirección de Seguridad Pública.

Estrategia 1.3.3.- Promover la policía de proximidad.

Líneas de acción:

- Generación de esquemas de proximidad ciudadana.
- Desarrollo y operación del área especializada en prevención del delito.

Estrategia 1.3.4.- Profesionalización de la Policía para la prevención del delito.

Líneas de acción:

- Certificación de control de confianza de los elementos que integran la policía.
- Control y vigilancia a los elementos de policía respecto a su salud física y emocional.

OBJETIVO 1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular.

Estrategia 1.4.1.- Actualizar los reglamentos municipales en materia de tránsito y vialidad.

Líneas de acción:

- Actualización de los reglamentos aplicables a la vialidad.
- Revisión de los reglamentos aplicables a la vialidad.

Estrategia 1.4.2.- Instalación del alcoholímetro.

Líneas de acción:

- Promover la instalación del alcoholímetro.
- Realizar campañas de prevención de accidentes vehiculares.

Estrategia 1.4.3.- Promover las medidas de seguridad en motociclistas.

Líneas de acción:

- Realizar operativos para la revisión de medidas de seguridad en motociclistas.
- Realizar campañas de prevención de accidentes en motocicleta.
- **6.2.- Eje 2.-** Desarrollo territorial y medio ambiente.

Con la realización del proyecto del eje 2, lograremos mejorar la imagen urbana, sentar las bases para el ordenamiento territorial y mitigar el cambio climático a través de acciones de mejoramiento del medio ambiente, elaboraremos el atlas de riesgo que nos permitirá responder con celeridad a las contingencias ambientales y a los desastres naturales.

El eje 2, lo componen 4 objetivos, 12 estrategias y 24 líneas de acción.

OBJETIVO 2.1.- Planeación urbana: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.

Estrategia 2.1.1.- Actualización del Bando de Gobierno y Reglamentos aplicables al ordenamiento territorial.

Líneas de acción:

- Actualización y revisión del Bando de Gobierno.
- Actualización y revisión de los reglamentos aplicables al marco normativo del eje.

Estrategia 2.1.2.- Elaborar y actualizar el plan rector de desarrollo urbano.

Líneas de acción:

- Elaborar el plan rector de desarrollo urbano.
- Actualizar el plan rector de desarrollo urbano.

Estrategia 2.1.3.- Diseño e instrumentación de políticas de ordenamiento y crecimiento urbano eficaz y eficiente.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de regulación de la tenencia de la tierra.
- Realizar acciones de regularización de predios urbanos y rústicos.
- Mejorar la imagen urbana en las localidades del municipio.

OBJETIVO 2.2.- Ordenamiento ecológico: Regular e reducir los usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Estrategia 2.2.1.- Conservación del medio ambiente, a través de acciones que mitiguen los efectos nocivos de la contaminación ambiental en cualquiera de sus formas.

Líneas de acción:

- Rescatar las áreas verdes del municipio.
- Realizar acciones de promoción del respeto al medio ambiente.

Estrategia 2.2.2.- Reforestar las zonas urbanas y rurales del municipio.

Líneas de acción:

- Reforestación en la cabecera municipal.
- Reforestación en las comunidades del municipio.

Estrategia 2.2.3.- Promover políticas públicas de uso racional de las tierras de cultivo.

Líneas de acción:

- Capacitación sobre uso de agroquímicos.
- Capacitación sobre uso racional de la tierra.

OBJETIVO 2.3.- Protección civil: Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.

Estrategia 2.3.1.- Elaboración y actualización del Atlas de Riesgo.

Líneas de acción:

- Elaboración del Atlas de Riesgos.
- Actualización del Atlas de Riesgos.

Estrategia 2.3.2.- Promover la reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo.

Líneas de acción:

- Reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo.
- Fomento a terrenos para asentamientos humanos en zonas seguras.

Estrategia 2.3.3.- Realizar protocolos de emergencia para evacuación de personas de zonas de riesgo.

Líneas de acción:

- Elaboración del plan de emergencias para asentamientos humanos en zonas de riesgo.
- Actualización del plan de emergencias para asentamientos humanos en zonas de riesgo.

OBJETIVO 2.4.- Medio ambiente: Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación y la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.

Estrategia 2.4.1.- Fortalecer los hábitos del cuidado del medio ambiente.

Líneas de acción:

- Realización de campañas de hábitos del cuidado del medio ambiente.
- Talleres de capacitación del cuidado del medio ambiente.

Estrategia 2.4.2.- Promover el uso de energías renovables en todos los edificios públicos municipales.

Líneas de acción:

- Procurar la instalación de paneles solares en los edificios públicos municipales.
- Procurar la instalación de reutilización del agua en edificios públicos municipales.

Estrategia 2.4.3.- Promover acciones de reducir, reutilizar y reciclar.

Líneas de acción:

- Realizar campañas para reducir, reutilizar y reciclar la basura.

- Fomentar los hábitos de las 3 r's en los niños y jóvenes del municipio.

6.3.- Eje 3.- Desarrollo social Con la ejecución del eje 3 atenderemos la pobreza, el rezago educativo, los grupos vulnerables, reduciremos la inseguridad alimentaria principalmente en niños y adultos mayores, fortaleceremos la atención a las jefas de familia y promoveremos acciones para lograr la equidad de género y eliminar cualquier forma de violencia contra la mujer, atenderemos el deporte y la recreación como estrategia de reducción de la vulnerabilidad social. El eje 3 está compuesto por 9 objetivos, 23 estrategias y 59 líneas de acción.

OBJETIVO 3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.

Estrategia 3.1.1.- Construcción, rehabilitación de infraestructura en zonas en situación de pobreza extrema.

Líneas de acción:

- Construir, ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario.
- Construir, ampliar y rehabilitar la red de agua potable.
- Construir, ampliar y rehabilitar la infraestructura educativa.
- Construir, ampliar y rehabilitar la infraestructura dedicada al cuidado de la salud.
- Ampliar y rehabilitar viviendas en zona de pobreza extrema.
- Fortalecer los programas de desarrollo institucional y asistencia técnica para el desarrollo de capacidades para la atención de la pobreza.

Estrategia 3.1.2.- Fortalecer los programas de desarrollo humano.

Líneas de acción:

- Promover los programas de desarrollo social de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Ampliar los programas de desarrollo social de las personas en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 3.1.3.- Fortalecer los programas de asistencia social.

Líneas de acción:

- Promover los programas de asistencia social.
- Ampliar los programas de asistencia social.
- Ampliar y fortalecer la cobertura de los programas de desayunos calientes y fríos en las escuelas situadas en zonas de vulnerabilidad.

- Gestionar el aumento del padrón de beneficiarios de los programas alimentarios federales y estatales.

OBJETIVO 3.2.- Educación: Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación en otros órdenes de gobierno.

Estrategia 3.2.1.- Equipar los espacios educativos.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de equipamiento de centros educativos.
- Fortalecimiento de las acciones de equipamiento de centros educativos.

Estrategia 3.2.2.- Realizar acciones de mantenimiento de los espacios educativos.

Líneas de acción:

- Promover y fortalecer las acciones de mantenimiento de los centros educativos.
- Fomentar la organización de padres de familia, profesores y autoridades municipales.

Estrategia 3.2.3.- Fortalecer las acciones del combate al rezago educativo.

Líneas de acción:

- Realizar acciones para disminuir el rezago educativo en el municipio.
- Ampliar y equipar las bibliotecas del municipio.

OBJETIVO 3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.

Estrategia 3.3.1.- Procurar el abasto de medicamentos en las farmacias públicas.

Líneas de acción:

- Facilitar el acceso a medicamentos de cuadro básico a bajo costo.
- Prestar atención médica de acuerdo con la capacidad financiera del Ayuntamiento.

Estrategia 3.3.2.- Fortalecer las campañas de prevención de las enfermedades crónico-degenerativas.

Líneas de acción:

- Realizar campañas para la prevención de enfermedades crónico-degenerativas.
- Canalizar oportunamente a pacientes a hospitales de

primer y segundo nivel de atención dentro y fuera del Estado con apoyo de la Secretaría de Salud e instituciones privadas.

- Promover la afiliación a los servicios públicos de salud.

Estrategia 3.3.3.- Procurar la contención de las complicaciones en las enfermedades crónico-degenerativas.

Líneas de acción:

- Dotación de medicamentos específicos para personas que padecen enfermedades crónico-degenerativas.
- Apoyar hasta donde la capacidad financiera del Ayuntamiento lo permita, a pacientes que requieren hemodiálisis.

Estrategia 3.3.4.- Fortalecimiento de la infraestructura dedicada al cuidado de la salud.

Líneas de acción:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de espacios dedicados al cuidado de la salud.
- Promover el equipamiento de los espacios dedicados al cuidado de la salud.

OBJETIVO 3.5.- Grupos vulnerables: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.

Estrategia 3.5.1.- Disminuir las condiciones de vulnerabilidad de los adultos mayores.

Líneas de acción:

- Ampliar y fortalecer la cobertura de los programas de combate a la inseguridad alimentaria en adultos mayores.
- Ampliar y fortalecer la cobertura de los programas de atención de la salud de los adultos mayores.

Estrategia 3.5.2.- Apoyar a las madres jefas del municipio.

Líneas de acción:

- Promover, operar y fortalecer los centros de desarrollo comunitarios.
- Ampliar y fortalecer la cobertura de los programas de atención a las Jefas de Familia.

Estrategia 3.5.3.- Fortalecer los esquemas de atención niños en riesgo.

Líneas de acción:

- Fortalecer los programas de suministro de despensas para familias que presentan condiciones de vulnerabilidad.
- Ampliar y fortalecer la cobertura del programa de becas para niños y jóvenes en riesgo.
- Otorgar ayudas asistenciales a personas en situación de contingencia médicas, defunciones y de movilidad.

Estrategia 3.5.4.- Promover acciones de atención a las personas con capacidades diferentes.

Líneas de acción:

- Crear, fortalecer, ampliar e incentivar la Unidad Básica de Rehabilitación.
- Apoyar con sillas de ruedas a personas con capacidades diferentes, en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento.
- Dotar de aparatos auditivos a personas con capacidades diferentes en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento.
- Apoyar hasta donde la capacidad financiera del Ayuntamiento lo permita, a pacientes que requieren hemodiálisis.
- Apoyar a personas con capacidades diferentes.
- Realizar terapias psicológicas.

OBJETIVO 3.6.-Igualdad de género: Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.

Estrategia 3.6.1.- Realizar acciones que promuevan la igualdad de género.

Líneas de acción:

- Promover el empoderamiento de las mujeres para su desarrollo integral.
- Realizar talleres de oficios y autoempleo para las mujeres.

Estrategia 3.6.2.- Combatir cualquier forma de violencia contra la mujer en el municipio.

Líneas de acción:

- Fortalecer las acciones de prevención y erradicación de la violencia de género en cualquiera de sus formas.
- Atención a las personas que viven en situación de violencia intrafamiliar.

OBJETIVO 3.7.- Juventud: Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio.

Estrategia 3.7.1.- Promover la cultura del autorrespeto y la integración y reintegración de las familias en el municipio.

Líneas de acción:

- Realizar talleres de integración juvenil.
- Promoción de principios y valores.

Estrategia 3.7.2.- Reducir las adicciones, a través de acciones de prevención e integración juvenil.

Líneas de acción:

- Realizar las acciones de prevención de las adicciones.
- Promover, fomentar y fortalecer los centros de ayuda mutua que se apeguen a principios y valores que restauren la dignidad de las personas que sufren adicciones.

OBJETIVO 3.8.- Deporte y recreación: Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a las actividades físicas y lúdicas.

Estrategia 3.8.1.- Diversificar la actividad deportiva en el municipio, a través del apoyo a disciplinas distintas a la del fútbol.

Líneas de acción:

- Fomentar la práctica deportiva en el municipio.
- Organizar eventos masivos multidisciplinarios de activación física.

Estrategia 3.8.2.- Fortalecer las ligas deportivas existentes.

Líneas de acción:

- Apoyar a las ligas del municipio.
- Fortalecer y promover las acciones de capacitación y desarrollo de instructores certificados, en coordinación con las dependencias federales y estatales.
- Promover la creación del colegio de árbitros en diferentes disciplinas deportivas.

Estrategia 3.8.3.- Mantener y equipar los centros deportivos en el municipio.

Líneas de acción:

- Dotar de material deportivo a los deportistas organizados.

- Mantener y rehabilitar las instalaciones deportivas del municipio.

OBJETIVO 3.9.- Patrimonio cultural: Preservar el patrimonio cultural del municipio y realizar acciones de promoción y cultura.

Estrategia 3.9.1.- Mantener los espacios considerados patrimonio cultural, como las ex haciendas del municipio.

- Rescate de los espacios de interés histórico del municipio como espacios culturales.
- Habilitación y conservación de las ex haciendas del municipio para considerarlas como espacios de promoción cultural.

Estrategia 3.9.2.- Promoción de las actividades culturales en los espacios considerados patrimonio cultural del municipio.

- Fortalecimiento de las actividades de culturales.
- Fortalecimiento de las actividades de los Consejos Municipales dedicados a la promoción cultural.

6.4.- Eje 4.- Desarrollo económico

Al llevar a cabo las líneas de acción de este eje se buscará coadyuvar con los productores del campo en la productividad de sus cultivos y con los ganaderos a que sus hatos tengan un mejor rendimiento al momento de la venta; el H. Ayuntamiento realizará la mejora regulatoria necesaria para la atracción de las inversiones en el municipio.

El eje 4, desarrollo económico cuenta con 6 objetivos, 13 estrategias y 28 líneas de acción; este proyecto fortalecerá las acciones de promoción del empleo, el comercio, los servicios, la agricultura y la ganadería.

OBJETIVO 4.1.- Empleo: Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.

Estrategia 4.1.1.- Fortalecimiento de los programas de empleo temporal y autoempleo.

Líneas de acción:

- Fomentar el empleo a través del programa de empleo temporal.
- Realizar de capacitación en el autoempleo.

Estrategia 4.1.2.- Promover la capacitación en oficios y la certificación de competencias laborales.

Líneas de acción:

- Fomentar la certificación de competencias laborales en el municipio.

- Fomentar la capacitación en oficios en el municipio.

OBJETIVO 4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

Estrategia 4.2.1.- Regular el comercio ambulante.

Líneas de acción:

- Actualizar el reglamento de comercio del municipio.
- Reorganizar al comercio ambulante.

Estrategia 4.2.2.- Promover y fortalecer las acciones de apalancamiento público financiero para los comerciantes del municipio.

Líneas de acción:

- Promover esquemas de financiamiento a los comerciantes del municipio.
- Celebrar la feria del crédito.

Estrategia 4.2.3.- Capacitación financiera y administrativa para los emprendedores del municipio.

Líneas de acción:

- Realizar talleres de finanzas para el comercio y finanzas personales.
- Realizar talleres para la elaboración de planes de negocios.

Estrategia 4.2.4.- Impulsar la mejora regulatoria en lo relativo a trámites requeridos para la operación de unidades económicas en el municipio.

Líneas de acción:

- Agilizar los trámites para la instalación de empresas en el municipio.
- Eliminar procedimientos administrativos que dilaten los trámites de autorización de instalación y operación de empresas en el municipio.

OBJETIVO 4.3.- Agricultura: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

Estrategia 4.3.1.- Fortalecimiento de las acciones de apoyo al campo. Líneas de acción:

- Apoyar a los productores del campo con semillas.
- Apoyar a los productores del campo con fertilizantes.

Estrategia 4.3.2.- Fomentar los esquemas de organización y asistencia técnica para productores.

Líneas de acción:

- Fomentar y fortalecer a los consejos consultivos de productores.
- Apoyar con asistencia técnica a los productores del campo.

OBJETIVO: 4.4.- Agroindustria: Atraer y retener inversión para la agroindustria, mediante programas municipales de generación de cadenas de valor y promoción comercial de productos locales para su exportación, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

Estrategia 4.4.1.- Desarrollar las capacidades técnica para que los productores del campo se conviertan en agroindustriales, generando cadenas de valor.

Líneas de acción:

- Promover la diversificación de los cultivos hacia las frutas de exportación.
- Realizar alianzas estratégicas con empresas globales para ampliar las hectáreas de agricultura de exportación.
- Realizar campañas de regularización de fuentes de abastecimiento de agua de riego.
- Realizar mesas de negocios entre productores y usuarios de negocios principalmente en granos básicos y cebolla.

OBJETIVO 4.5.- Ganadería: Atraer y retener inversión para ganadería, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

Estrategia 4.5.1.- Apoyar y promover las acciones de apoyo al sector ganadero.

Líneas de acción:

- Promover y fortalecer la mecanización del sector ganadero.
- Promover el uso de tecnología de mejoramiento de ganado.

Estrategia 4.5.2.- Fomentar los esquemas de organización y asistencia técnica para los ganaderos.

Líneas de acción:

- Fomentar y fortalecer a los consejos consultivos de los ganaderos.

- Apoyar con asistencia técnica a los ganaderos del municipio.

OBJETIVO 4.6.- Turismo: Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.

Estrategia 4.6.1.- Promover al municipio en eventos regionales, nacionales e internacionales.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de promoción turística dentro del territorio nacional.
- Colocar a municipio como un destino turístico en el extranjero, principalmente donde existan descendientes de los habitantes de la cabecera municipal y de las localidades.

Estrategia 4.6.2.- Diversificar las actividades turísticas en el municipio.

Líneas de acción:

- Fortalecer los atractivos turísticos del municipio.
- Gestionar proyectos de inversión turística para el municipio.

6.5.- Eje 5.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas

Este eje fortalecerá los esquemas de transparencia, acceso a la información pública y la rendición de cuentas, a través de acciones que combatan la corrupción; se busca el fortalecimiento del sistema hacendario municipal con acciones de actualización del marco normativo fiscal municipal y el mejoramiento de los sistemas de recaudación de impuestos.

El eje 5, finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas, cuenta con 5 objetivos, 10 estrategias y 22 líneas de acción.

OBJETIVO 5.1.- Transparencia y acceso a la información pública: Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.

Estrategia 5.1.1.- Implementar acciones para hacer más accesible la información de la página de transparencia a los ciudadanos.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de difusión de los esquemas de acceso a la información pública dirigido a ciudadanos.
- Rediseñar la página oficial del municipio para hacerla más legible.

Estrategia 5.1.2.- Apoyar, fomentar y fortalecer el sistema anticorrupción municipal.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de promoción de sistema anticorrupción.
- Fortalecer el sistema anticorrupción en el municipio.

OBJETIVO 5.2.- Armonización contable: Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.

Estrategia 5.2.1- Actualización del sistema de armonización contable y capacitación al recurso humano encargado de la contabilidad gubernamental.

Líneas de acción:

- Actualización del sistema de armonización contable.
- Capacitación al recurso humano encargado de la contabilidad gubernamental.
- En el registro de las operaciones contables del municipio apego al marco normativo vigente.

OBJETIVO 5.3.- Ingresos: Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.

Estrategia 5.3.1.- Revisión y actualización del catastro municipal.

Líneas de acción:

- Revisión del catastro municipal.
- Actualización del catastro municipal.

Estrategia 5.3.2.- Fortalecer las acciones de recuperación de impuestos.

Líneas de acción:

- Actualización de los sistemas de recaudación de contribuciones municipales.
- Fortalecer los esquemas de cobranza y recuperación de adeudos.

Estrategia 5.3.3.- Promover el pago de contribuciones.

Líneas de acción:

- Diversificar las formas de cobro a través de pagos en línea.
- Aumentar los puntos de cobro de contribuciones en el H. Ayuntamiento.

OBJETIVO 5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.

Estrategia 5.4.1.- Instrumentar y fortalecer el esquema de presupuesto basado en resultados.

Líneas de acción:

- Fomentar y fortalecer la metodología del marco lógico en el presupuesto de egresos.
- Revisión del presupuesto basado en resultados.

Estrategia 5.4.2.- Promover indicadores de desempeño financiero.

Líneas de acción:

- Diseñar los indicadores de desempeño financiero.
- Revisar los indicadores de desempeño financiero.

Estrategia 5.4.3.- Ejercicio del gasto público de manera responsable, eficaz y eficiente, observando el principio de austeridad.

Líneas de acción:

- Optimizar el gasto público para propiciar la estabilidad en las finanzas públicas.
- Reducir el gasto corriente.
- Incrementar la inversión en infraestructura.

OBJETIVO 5.5.- Deuda: Minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales.

Estrategia 5.5.1.- Revisar los Adeudos Fiscales Anteriores para determinar las obligaciones contraídas por el municipio.

Líneas de acción:

- Revisión de los Adeudos Fiscales Anteriores.
- Realizar una proyección del endeudamiento para priorizar el cumplimiento de obligaciones contraídas por otras administraciones públicas municipales de acuerdo con la capacidad financiera del municipio.

6.6.- Eje 6.- Servicios públicos municipales

El proyecto del eje 6 trabajará con la mejora de los servicios públicos municipales enmarcados en el artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción III, incisos del a) al h), atendiendo el mantenimiento de vialidades, agua potable, alcantarillado, recolección de basura, mercados, panteones, parques y jardines y el alumbrado público.

El eje 6 de servicios públicos municipales, lo componen 9 objetivos, 20 estrategias y 45 líneas de acción.

OBJETIVO 6.1.- Mantenimiento de calles: Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.

Estrategia 6.1.1.- Equipar a la Unidad Responsable encargada del mantenimiento de las vialidades.

Líneas de acción:

- Adquirir equipamiento para el mantenimiento de las vialidades.
- Fortalecer a las unidades responsables encargadas del mantenimiento de vialidades.

Estrategia 6.1.2.- Fortalecer los programas de mantenimientos de calles.

Líneas de acción:

- Realizar acciones para el mantenimiento de las calles y vialidades del municipio.
- Fomentar el cuidado de las calles y vialidades del municipio.

OBJETIVO 6.2.- Agua potable: Abatir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares.

Estrategia 6.2.1.- Abastecer de agua potable al municipio, a través de acciones de mantenimiento, rehabilitación y ampliación de la red de agua potable.

Líneas de acción:

- Mantenimiento y rehabilitación de la red de agua potable.
- Ampliación de la red de agua potable.
- potable a la población, de cantidad y calidad suficiente para el desarrollo de una vida digna.

Estrategia 6.2.2.- Promover acciones fomenten la cultura del agua.

Líneas de acción:

- Fomentar, promover y apoyar los espacios de la cultura del agua.
- Realizar acciones del cuidado del agua.

Estrategia 6.2.3.- Cuidar y mantener en buen estado las fuentes de abastecimiento de agua potable del municipio.

Líneas de acción:

- Mantener y proteger las fuentes existentes de abastecimiento de agua potable.

- Promover la apertura de nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable, cuidando el principio de racionalidad del agua.

OBJETIVO 6.3.- Drenaje: Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.

Estrategia 6.3.1.- Mantener, rehabilitar y ampliar la red de drenaje sanitario.

Líneas de acción:

- Fortalecer las acciones de ampliación y mantenimiento de la red de drenaje sanitario.
- Fortalecer las acciones de construcción, rehabilitación de la red de drenaje sanitario.

Estrategia 6.3.2.- Mantener, rehabilitar y ampliar la red de drenaje pluvial.

Líneas de acción:

- Fortalecer las acciones de ampliación y mantenimiento de la red de drenaje pluvial.
- Fortalecer las acciones de construcción, rehabilitación de la red de drenaje pluvial.

OBJETIVO 6.4.- Residuos sólidos: Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.

Estrategia 6.4.1.- Mejorar el servicio de recolección de basura y ampliar su cobertura.

Líneas de acción:

- Recolectar, confinar y reciclar los residuos urbanos, reduciendo el impacto ambiental.
- Reducir la contaminación por el desecho de llantas en la vía pública, ríos, arroyos y drenajes del municipio.
- Mejorar el servicio de recolección de basura y ampliar su cobertura.
- Realizar limpieza en lotes baldíos para disminuir la contaminación y la fauna nociva.

Estrategia 6.4.2.- Habilitar y mantener el relleno sanitario que reúna las características mínimas de protección al medio ambiente.

Líneas de acción:

- Habilitar un relleno sanitario que reúna las características mínimas de protección al medio ambiente.

- Mantener en condiciones de uso el tiradero municipal.

Estrategia 6.4.3.- Mantener en óptimas condiciones las unidades motoras de recolección de residuos.

Líneas de acción:

- Realizar acciones para el mantenimiento de las unidades recolectoras de basura.
- Ampliar el parque vehicular destinado a la recolección de basura.

OBJETIVO 6.5.- Parques y jardines: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y a la recreación.

Estrategia 6.5.1.- Habilitación de ambientes agradables y confortables en espacios públicos.

Líneas de acción:

- Ampliación de las áreas verdes del municipio.
- Fortalecer las acciones de limpieza del primer cuadro de la ciudad para mantener una imagen urbana agradable.

Estrategia 6.5.2.- Realizar acciones de mantenimiento de los parques y jardines del municipio para ofrecer a los usuarios ambientes agradables y adecuados para el sano esparcimiento.

Líneas de acción:

- Mantener en condiciones de uso los parques y jardines del municipio.
- Ampliar la cantidad de parques y jardines del municipio.

OBJETIVO 6.6.- Alumbrado público: Abatir el déficit y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.

Estrategia 6.6.1.- Ampliación y mantenimiento a la red del alumbrado público para su óptimo funcionamiento.

Líneas de acción:

- Mantener la red de alumbrado público.
- Ampliar la red de alumbrado público.

Estrategia 6.6.2.- Promover esquemas de ahorro de energía en el alumbrado público.

Líneas de acción:

- Instalar lámparas ahorradoras en el alumbrado público.
- Promover y ampliar el servicio medido en el alumbrado público.

OBJETIVO 6.7.- Mercados públicos: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.

Estrategia 6.7.1.- Construcción y mantenimiento del mercado municipal para asegurar su funcionalidad y servicio.

Líneas de acción:

- Construcción del mercado municipal.
- Mantener el mercado municipal.
- Promover la ocupación del mercado municipal.

Estrategia 6.7.2.- Promoción de la cultura de inocuidad alimentaria en los comerciantes de comida.

Líneas de acción:

- Capacitar a los expendedores de alimentos en prácticas de inocuidad alimentaria.
- Promover apoyos para acondicionamiento de locales para mejorar las condiciones de higiene en la preparación de los alimentos.
- Actualizar la normatividad relativa al uso de mercados municipales.

OBJETIVO 6.8.- Panteones: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.

Estrategia 6.8.1.- Adecuar y dignificar los panteones ubicados en el municipio, para prestar servicios ágiles y oportunos a los ciudadanos del municipio.

Líneas de acción:

- Mantener en óptimas condiciones de operación los panteones del municipio.
- Actualizar los registros de inhumaciones.

Estrategia 6.8.2.- Regularizar los predios donde están ubicados los panteones en las localidades y su operación.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de regularización de predios donde están ubicados los panteones municipales.
- Promover acciones de ampliación y rehabilitación de los panteones municipales.

OBJETIVO 6.9.- Rastros: Fomentar que el mayor número de sacrificios de ganado en el municipio se realice en rastros, en

condiciones de sanidad e higiene.

Estrategia 6.9.1.- Promover la construcción de un rastro municipal.

Líneas de acción:

- Construir el rastro municipal.
- Mantener en óptimas condiciones de operación el rastro municipal.
- Rehabilitar y ampliar el rastro municipal.

Estrategia 6.9.2.- Implementar medidas de inocuidad alimentaria.

Líneas de acción:

- Equipamiento del rastro municipal.
- Capacitación en medidas de inocuidad alimentaria en el manejo de productos cárnicos.

6.7.- Eje 7.- Planeación municipal y desarrollo institucional

El objetivo de este proyecto es mejorar la organización de la administración pública municipal, aprovechar al máximo las capacidades y habilidades del recurso humano que labora prestando sus servicios al municipio y establecer las bases de un sistema de evaluación del desempeño que permita corregir desviaciones en tiempo y forma. El eje 7 de la planeación municipal y el desarrollo institucional contiene 4 objetivos, 6 estrategias y 11 líneas acción.

OBJETIVO 7.1.- Organización y servicio civil de carrera:

Redimensionar la estructura orgánica hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.

Estrategia 7.1.1.- Promover creación de manuales de sistemas y procedimientos.

Líneas de acción:

- Elaborar el manual de sistemas y procedimientos.
- Seguimiento y evaluación de la aplicación del manual de sistemas y procedimientos.
- Implementar y fortalecer el servicio civil de carrera en la Administración Pública Municipal

OBJETIVO 7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.

Estrategia 7.2.1.- Fortalecer los organismos ciudadanos de consulta.

Líneas de acción:

- Fortalecer al Instituto Municipal de Planeación.
- Fortalecer al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Estrategia 7.2.2.- Promover y fortalecer el sistema de evaluación de resultados.

Líneas de acción:

- Instalar y operar el sistema de evaluación de desempeño de acuerdo con el CONAC.
- Revisión periódica del sistema de evaluación de desempeño.

Estrategia 7.2.3.- Fortalecer las capacidades técnicas del órgano de control interno.

Líneas de acción:

- Actualización de la normatividad municipal para dotar de herramientas legales y administrativas al órgano de control interno.
- Promover las contralorías sociales.

OBJETIVO 7.3.- Capacitación del recurso humano: Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.

Estrategia 7.3.1.- Capacitar y adiestrar el recurso humano al servicio del municipio.

Líneas de acción:

- Desarrollar el recurso humano al servicio del H. Ayuntamiento.
- Implementar un sistema de recompensas y sanciones a los colaboradores del H. Ayuntamiento.

OBJETIVO 7.4.- Tecnología de la información y gobierno digital: Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.

Estrategia 7.4.1.- Impulsar la digitalización y la automatización de procesos. Líneas de acción:

- Construir una plataforma digital acorde a los requerimientos del Gobierno Digital.
- Automatizar procesos de registro, comprobación y control presupuestal.
- Canales atención ciudadana por medios digitales.

6.8.- Eje 8.- Infraestructura y equipamiento urbano

Con la ejecución de este proyecto se fortalecerá la infraestructura y el equipamiento urbano, mejoraremos las escuelas, los espacios dedicados a la salud, realizaremos mejoramientos de vivienda y mejoramos la infraestructura en los espacios dedicados a seguridad pública y a la protección civil.

El eje 8 de la infraestructura y equipamiento Urbano, lo componen 9 objetivos, 16 estrategias y 37 líneas de acción.

OBJETIVO 8.1.- Infraestructura educativa: Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.

Estrategia 8.1.1.- Ampliar y construir aulas, anexos, canchas y techumbres en instituciones educativas en el municipio.

Líneas de acción:

- Ampliación y construcción de aulas.
- Ampliación y construcción de anexos.
- Ampliación y construcción de canchas.
- Ampliación y construcción de techumbres en canchas.

Estrategia 8.1.2.- Mantener y rehabilitar instituciones educativas en el municipio.

Líneas de acción:

- Mantenimiento de aulas, anexos, canchas y techumbres en escuelas del municipio.
- Rehabilitación de aulas, anexos, canchas y techumbres en escuelas del municipio.

OBJETIVO 8.2.- Infraestructura para el cuidado de la salud: Fortalecer y ampliar la infraestructura para el cuidado de la salud.

Estrategia 8.2.1.- Ampliar y construir espacios dedicados al cuidado de la salud.

Líneas de acción:

- Ampliar de espacios dedicados al cuidado de la salud.
- Construcción de espacios dedicados al cuidado de la salud.

Estrategia 8.2.2.- Mantener y rehabilitar espacios dedicados al cuidado de la salud.

Líneas de acción:

- Mantener los espacios dedicados al cuidado de la salud.
- Rehabilitación de los espacios dedicados al cuidado de la salud.

OBJETIVO 8.3.- Infraestructura y equipamiento urbano: Ampliar y fortalecer la infraestructura urbana.

Estrategia 8.3.1.- Ampliar y construir la infraestructura urbana en el municipio.

Líneas de acción:

- Ampliar la infraestructura urbana del municipio.
- Construcción de infraestructura urbana del municipio.

Estrategia 8.3.2.- Mantener y rehabilitar la infraestructura urbana en el municipio.

Líneas de acción:

- Mantenimiento a la infraestructura urbana del municipio.
- Rehabilitar a la infraestructura urbana del municipio.

OBJETIVO 8.4.- Mejoramiento de las viviendas: Generar acciones de mejoramiento de viviendas en el municipio, prioritariamente en zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.

Estrategia 8.4.1.- Fortalecer los esquemas de mejoramiento de viviendas.

Líneas de acción:

- Ampliación de viviendas.
- Rehabilitación de viviendas.

Estrategia 8.4.2.- Promover las acciones de mejoramiento de viviendas en AGEB consideradas zonas de atención prioritaria.

Líneas de acción:

- Ampliación de viviendas en AGEB en zonas de atención prioritarias.
- Rehabilitación de viviendas en AGEB en zonas de atención prioritarias.

OBJETIVO 8.5.- Construcción y rehabilitación de vialidades: Construir, ampliar y rehabilitar las vialidades del municipio.

Estrategia 8.5.1.- Construcción y ampliación de vialidades.

Líneas de acción:

- Construcción de vialidades.
- Ampliación de vialidades.

Estrategia 8.5.2.- Rehabilitación y mantenimiento de vialidades.

Líneas de acción:

- Mantenimiento de vialidades.
- Rehabilitación de vialidades.

OBJETIVO 8.6.- Equipamiento vial: Ampliar y fortalecer el equipamiento vial.

Estrategia 8.6.1.- Dotación de equipamiento vial en las principales arterias del municipio.

Líneas de acción:

- Equipamiento vial a través de señalamientos en las principales calles del municipio.
- Colocación de nomenclatura en las calles del municipio.

OBJETIVO 8.7.- Infraestructura para la dotación del servicio de agua potable: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de agua potable del municipio prioritariamente en las zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.

Estrategia 8.7.1.- Fortalecimiento de las redes de agua potable.

Líneas de acción:

- Ampliar redes de agua potable.
- Construir redes de agua potable.
- Rehabilitar redes de agua potable.

OBJETIVO 8.8.- Infraestructura para la dotación del servicio de drenaje sanitario, pluvial, conducción y saneamiento de aguas residuales: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de drenaje sanitario y pluvial del municipio, prioritariamente en las zonas donde habitan personas en pobreza extrema y realizar acciones para la conducción y saneamiento de aguas residuales.

Estrategia 8.8.1.- Fortalecimiento de las redes de drenaje sanitario y pluvial.

Líneas de acción:

- Ampliar redes de drenaje.
- Construir redes de drenaje.
- Rehabilitar redes de drenaje.

Estrategia 8.8.2.- Fortalecimiento de las líneas de conducción de aguas residuales.

Líneas de acción:

- Construcción de colectores de aguas residuales.
- Mantenimiento de colectores de aguas residuales.

- Rehabilitación de colectores de aguas residuales.

Objetivo 8.9.- Infraestructura para la seguridad pública y protección civil. - Fortalecer y ampliar la infraestructura para la seguridad pública y la protección civil.

Estrategia 8.9.1.- Construcción y ampliación de los espacios dedicados a la seguridad pública y a la protección civil.

Líneas de acción:

- Construcción de espacios dedicados a la Seguridad Pública.
- Ampliación de espacios dedicados a la Seguridad Pública.

Estrategia 8.9.2.- Rehabilitación y mantenimiento de los espacios dedicados a la seguridad pública y a la protección civil.

Líneas de acción:

- Rehabilitación de los espacios dedicados a la protección civil.
- Mantenimiento de los espacios dedicados a la protección civil.

7.- Mecanismos para el seguimiento, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

La instancia evaluadora del presente documento será el Instituto Municipal de Planeación IMPLAN, para las evaluaciones utilizará el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), herramienta diseñada bajo el modelo de ponderación de porcentajes en el formato de semáforo de desempeño que permitirá de manera fácil y ágil determinar las áreas de mejora y la identificación de las Unidades Responsables que deberán mejorar su desempeño, las evaluaciones serán trimestrales y los indicadores estratégicos y de gestión serán revisados en sesión extraordinaria del IMPLAN.

El órgano de control interno del H. Ayuntamiento será el encargado del seguimiento y el control. La contraloría remitirá el proyecto de evaluación al IMPLAN, el cual en sesión extraordinaria lo analizará y en su caso aprobará o realizará las modificaciones pertinentes y posteriormente lo someterá a aprobación.

8.- Mecanismos para la actualización del Plan de Desarrollo Municipal.

El H. Ayuntamiento en Sesión de Cabildo revisará en los meses de julio y de diciembre del ejercicio que se trate los alcances del Plan de Desarrollo Municipal, para el último año de la presente Administración solamente se realizará la revisión del mes de julio. En la Sesión de Cabildo, podrá en su caso, ratificar los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción, o bien podrá modificar y o adicionar el documento de acuerdo con el cumplimiento de los indicadores de desempeño.

9.- Programación y presupuestación.

La programación y la presupuestación de los recursos públicos

municipales tendrán su sustento en la Metodología de Marco Lógico MML, de donde se derivarán las Matrices de Indicadores para Resultados y el presupuesto basado en resultados, cada componente del presupuesto tiene elaborado su respectivo indicador como lo marcan los lineamientos de la CONAC y están vinculados a un objetivo, a una estrategia y una línea de acción del Plan de Desarrollo, la estructura para la programación y la presupuestación es la siguiente:

FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE y ACTIVIDAD.

10.- Referencias y fuentes de consulta

<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/inv/>

<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denu/>

<http://sisge.sedesol.gob.mx/SISGE/>

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/michoacan-de-ocampo-informes-anales-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-2021>

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM16michoacan/municipios/16023a.html>

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM16michoacan/municipios/16023a.html>

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

Sistema de Información Social Georreferenciada

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social

2021 Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social

2020 Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social

2019 Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social

2019 Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social

2017 Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social

2016 Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social

2015 Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social

2014 Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Programación. Base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional.

Diagnóstico Situacional del Centro de Salud Chavinda, Secretaría de Salud del Gobierno del Estado.

GUÍA METODOLÓGICA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2041, IPLAEM GUÍA BÁSICA PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO MUNICIPAL, Ed. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, primera edición: junio de 2004

Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Naciones Unidas CEPAL. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Abedrop, Enrique. - Presupuesto basado en Resultados, Ed.- IEXE, 2015 Tercera Edición.

Constitución Política de los Estados Mexicanos. Constitución Política del Estado de Michoacán.

Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.